

Capítulo 6

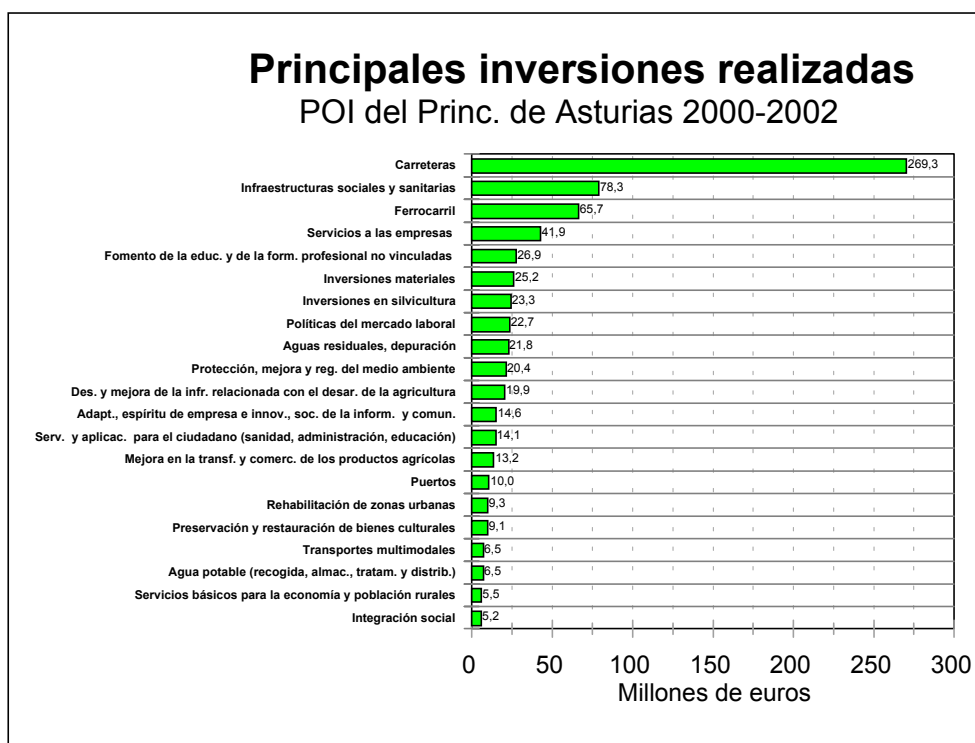
6. LOS LOGROS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

6.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es presentar los principales resultados y logros alcanzados hasta el momento por la estrategia de desarrollo del POI 2000-2006 del Principado de Asturias en algunas actuaciones que, por su menor importancia cuantitativa, no han sido detalladas en el punto dedicado a las grandes realizaciones. De acuerdo con el índice propuesto por el equipo evaluador del Marco, las actuaciones consideradas se clasifican en seis grandes bloques, que corresponden a seis campos básicos de actuación: Tejido empresarial, I+D y Sociedad de la Información, Desarrollo rural, Medio ambiente, Infraestructuras y Recursos humanos.

El gasto realizado a lo largo del periodo 2000 a 2002, por ámbitos de actuación, aparece representado en el gráfico 6.1, que contiene por orden decreciente los ámbitos de intervención con un gasto superior a 5 millones de euros y que absorben el 94,3% de los pagos realizados en el periodo 2000-2002. Como se puede observar el grueso de la inversión se concentra en el campo de las infraestructuras de transporte, que reúnen el 47% del gasto realizado en el periodo. Junto a las carreteras y los ferrocarriles aparecen las infraestructuras sanitarias –en segundo lugar-. Le siguen en orden de importancia las ayudas a la actividad empresarial –tejido empresarial-, a través de ayudas a las empresas, servicios o provisión de suelo.

Gráfico 6.1



Fuente: elaborado con Fondos 2000 (Quasar, mayo de 2003).

Esta primera imagen se desarrolla a continuación de forma más detallada, conforme a los criterios de representación del gasto incluido en el sistema de seguimiento Fondos 2000. Otra parte de la información ha sido obtenida en los servicios de las Consejerías o mediante encuestas específicas a los beneficiarios de las ayudas del FSE.

6.2. Tejido empresarial

Las acciones dirigidas a la mejora del tejido empresarial adoptan modalidades de intervención diversas. Del conjunto de medidas llevadas a cabo se recogen las siguientes intervenciones:

- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

La medida 1.1 tiene un peso importante dentro del eje 1 (el 18,9% del gasto programado) y constituye uno de los pilares de la política de diversificación de la actividad productiva, que en el seno del programa aparece reforzada con las ayudas concedidas por el resto de los fondos estructurales. Desde un punto de vista institucional, el órgano ejecutor de la medida 1.1 es la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través del servicio correspondiente del Instituto de Desarrollo Regional del Principado de Asturias (IDEPA). La medida 1.1 contiene un sistema de ayudas directas a la inversión, notificado y aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

Como se puede observar en el cuadro 6.1, los pagos realizados ascienden a 20,1 millones de euros; el grueso de los proyectos cofinanciados en este periodo se concentra en la comarca de Oviedo, seguido por las comarcas de Gijón y de Avilés. La consulta de la Memoria del servicio permite observar que el sector de actividad predominante en el cual tienen lugar mayoría de las inversiones es el industrial, seguido por el turismo y, en tercer término, empresas del sector servicios. Dicho servicio gestiona y se coordina con otro tipo de ayudas a la inversión directa a empresas.

Cuadro 6.1. Pagos realizados en ayudas a pequeñas y medianas empresas por comarcas. Periodo 2000-2002

COMARCAS	Total	%	Población	Total proyectos
Eo-Navia	248.580	1,2	54.913	27
Narcea	386.897	1,9	35.748	25
Avilés	1.760.940	8,7	158.777	118
Oviedo	7.544.216	37,4	313.583	398
Gijón	5.369.850	26,7	294.048	332
Caudal	829.114	4,1	77.825	43
Nalón	1.726.808	8,6	86.347	88
Oriente	2.285.033	11,3	54.088	96
Total	20.151.438	100	1.075.329	1.127

Fuente: elaborado con la base de datos AS (Quasar, mayo de 2003).

- Suelo industrial (FEDER)

La segunda medida con un peso destacado en el eje 1 (cuya cofinanciación corresponde al FEDER) es la primera fase del Parque Empresarial del Principado de Asturias. Dicho parque, construido sobre las ruinas siderúrgicas legadas por la reconversión industrial de los noventa, prevé la creación de 2,1 millones de metros cuadrados de suelo, fundamentalmente destinado a usos industriales y comerciales.

La puesta en marcha de esta actuación comenzó con su presentación, en marzo del año 1999 y constituye una de las actuaciones claves del programa. La gestión del proyecto contó, dado su calado urbanístico, con los avales de la Sociedad de Gestión del Suelo de ENSIDESA (GESESA), en la que están integrados, junto con Infoinvest, SA, el Gobierno Regional, los ayuntamientos de Avilés y Corvera, la Cámara de Comercio de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés y las representaciones sindicales de CO.OO. y UGT.

Una parte muy importante de la inversión ha estado destinada a la descontaminación de los suelos y recogida de materiales contaminados (por vertidos, fugas o derrames de sustancias como fuelóleo, gasóleo, aceites y alquitranes y partículas pesadas de metales) para lo cual se empleó la técnica de desorción térmica). La labor de desmantelamiento de las antiguas instalaciones siderúrgicas generó del orden de 356.000 toneladas de residuos y 13.600 metros cúbicos de suelos contaminados –que han sido removidos y retirados-. Se han excavado y rellenado tierras por un valor de 300.000 metros cúbicos. La puesta en uso de los nuevos terrenos ha requerido la construcción de 60 kilómetros de canalizaciones eléctricas, 35 kilómetros de redes telefónicas, 10 kilómetros de tuberías de gas y 21 kilómetros de tuberías de abastecimiento³⁷.

Su inauguración tuvo lugar en diciembre de 2002, con la apertura de las denominadas naves nido destinadas a las pequeñas y medianas empresas; en el parque industrial se encuentran radicadas ya algunas destacadas empresas del sector metalmeccánico asturiano.

El desarrollo de la segunda fase del parque se encuentra condicionado por los planes de la empresa siderúrgica Aceralia (perteneciente al grupo Arcelor) respecto de sus baterías de cok. Dicha empresa tiene un acuerdo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para el uso, hasta el año 2007, de la parcela AD-5 (con una superficie de 360.160 metros cuadrados) y todavía no se conocen los planes de sustitución de esta planta completamente amortizada –desde un punto de vista económico- y que emplea técnicas de producción a mucha distancia de la frontera de conocimientos existente. La presencia de esta planta en un lugar central es una fuente de servidumbres y de emisiones que condicionan el indudable atractivo y potencial del Parque empresarial creado en esta primera fase.

- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medida 1.2)

La medida 1.2 tiene un peso importante dentro del eje 1 (el 21,8% del gasto programado) y, además, es uno de los cuatro pilares de la política desarrollada mediante las ayudas del FEOGA Orientación, en el que supone el 16,8% del gasto programado.

Desde un punto de vista institucional, los órganos ejecutores de la medida 1.2 son el MAPA y la Dirección General de Agroalimentación (Servicio de Industrias y Comercialización Agraria) de la Consejería de Medio Rural y Pesca.

³⁷ Motivo de una singular polémica con el Ayuntamiento de Avilés –a lo largo de los últimos seis meses- de cara a la recepción de la obra.

La medida 1.2 se vincula al artículo 25 del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo, cuyo objetivo general es el aumento de la competitividad de las producciones, mediante la racionalización de dichas actividades. Como ya se indicó anteriormente, al abordar las sinergias, la medida está relacionada con una de las líneas de actuación incluidas en la medida 9 del eje 3, al centrarse ambas en las industrias vinculadas a la agricultura y el medio rural.

Cuadro 6.2. Las características de los proyectos subvencionados en la industria agroalimentaria (2000-2002)

	Nº DE EXPED CORRESPONDIENTES A CADA SECTOR							
	CARNE		LECHE		SIDRA		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TIPO DE INVERSIÓN:								
Nueva instalación (1)	6	12,77	6	18,18	4	10,81	16	13,68
Ampliación (2)	3	6,38	3	9,09	14	37,84	20	17,09
Modernización (3)	37	78,72	20	60,61	19	51,35	76	64,96
Traslado (4)	1	2,13	1	3,03	0	0,00	2	1,71
Adaptación a la nueva normativa (5)	0	0,00	3	9,09	0	0,00	3	2,56
Total	47	100,00	33	100,00	37	100,00	117	100,00
OBJETIVO PRINCIPAL:								
Orientar la producción de acuerdo con las tendencias previstas del mercado (1)	1	2,17	1	3,23	1	2,70	3	2,63
Fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas (2)	1	2,17	7	22,58	7	18,92	15	13,16
Mejorar o racionalizar los canales de comercialización (3)	1	2,17	2	6,45	1	2,70	4	3,51
Mejorar o racionalizar los procedimientos de transformación (4)	26	56,52	8	25,81	23	62,16	57	50,00
Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos (5)	10	21,74	5	16,13	0	0,00	15	13,16
Fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos (6)	2	4,35	0	0,00	0	0,00	2	1,75
Aplicar nuevas tecnologías (7)	1	2,17	0	0,00	0	0,00	1	0,88
Favorecer las inversiones innovadoras (8)	0	0,00	1	3,23	1	2,70	2	1,75
Mejorar y controlar la calidad (9)	0	0,00	1	3,23	3	8,11	4	3,51
Mejorar y controlar las condiciones sanitarias (10)	3	6,52	5	16,13	1	2,70	9	7,89
Proteger el medio ambiente (11)	1	2,17	1	3,23	0	0,00	2	1,75
Total	46	100,00	31	100,00	37	100,00	114	100,00
CONSECUENCIAS SOBRE LA CAPACIDAD:								
Aumento de la capacidad (1)	18	40,00	8	26,67	9	25,00	35	31,53
Modernización o racionalización sin aumento de capacidad (2)	27	60,00	22	73,33	27	75,00	76	68,47
Total	45	100,00	30	100,00	36	100,00	111	100,00
BENEFICIOS PARA LOS PRODUCTORES DE BASE:								
Contratos vinculantes, a corto o largo plazo establecidos entre agricultores e industriales (1)	1	3,85	8	17,78	2	15,38	11	13,10
Contratos homologados por la Administración (2)	2	7,69	0	0,00	0	0,00	2	2,38
Compromisos de adquisición / aportación de materias primas (3)	2	7,69	15	33,33	4	30,77	21	25,00
Acuerdos interprofesionales (4)	1	3,85	2	4,44	4	30,77	7	8,33
Declaraciones de interés, de organizaciones profesionales o de sindicatos agrarios (5)	1	3,85	1	2,22	0	0,00	2	2,38
Declaraciones análogas de Ayuntamientos o de Cámaras Agrarias (6)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Relaciones de proveedores habituales (7)	19	73,08	16	35,56	3	23,08	38	45,24
Declaraciones sobre interés de industria para agricultores (8)	0	0,00	2	4,44	0	0,00	2	2,38
Otros (9)	0	0,00	1	2,22	0	0,00	1	1,19
Total	26	100,00	45	100,00	13	100,00	84	100,00

Fuente: datos del Servicio (Fichas de los expedientes).

En el cuadro 6.2, en el que se incluyen los pagos realizados en el período 2000-2002 a la población formada por las industrias lácteas, cárnicas y los lagares de sidra que han recibido algún tipo de pago (total o parcial) hasta el 30 de junio de 2002 (población de la que se deriva parte de la muestra -la correspondiente a los subsectores mencionados- remitida al equipo evaluador del MCA), se exponen las principales características de las inversiones de los subsectores mencionados que han recibido ayudas a través de dicha medida. Con el fin de situar en su contexto los datos incluidos en el cuadro 6.1, conviene señalar que, en el período 2000-2002, las empresas cárnicas, lácteas y los lagares de sidra considerados han recibido 10,9 millones de euros por las inversiones ya efectuadas (en dicho período los pagos realizados a través de la medida 1.2 -en la que también se incluyen empresas de otros subsectores y los pagos a las

empresas lácteas, cárnicas y a los lagares de sidra que se iniciaron y realizaron después de junio de 2002- se han situado en los 11,7 millones).

Con toda la cautela que se debe tener ante el reducido (aunque sea el total) número de expedientes considerados (un máximo de 117 y un mínimo de 84 en el conjunto de los tres subsectores estudiados, pero cifras más pequeñas para cada subsector), del análisis del tipo de inversión se deduce que, en general, la industria agroalimentaria invierte en modernización (el 64,9% de los casos), destacando esta en las industrias cárnicas, en las que dicho porcentaje se sitúa en el 78,7%. El segundo tipo de inversión es el relacionado con la ampliación (17,0%), ocupando la primera posición en este aspecto los lagares de sidra (37,8%). El tercer tipo de inversión es el correspondiente a la nueva instalación (13,6%), en el que el mayor porcentaje (18,1%) lo obtienen las industrias lácteas (las queserías artesanales).

En lo que se refiere al objetivo principal de la inversión, en general las empresas intentan mejorar o racionalizar los procesos de transformación (50,0%), destacando en este caso el sector sidrero, en el que dicho porcentaje se sitúa en el 62,1%. A una gran distancia (en el 13,6%) se sitúan los otros dos objetivos principales: fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para los productos, objetivo en el que destacan las empresas lácteas (22,5%) y mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos, en el que la primera posición la ocupan las industrias cárnicas (21,7%).

En lo que se refiere a las consecuencias de la inversión sobre la capacidad instalada, en general predomina la modernización sin aumento de capacidad (68,4%). El aumento de capacidad alcanza su máximo en las industrias cárnicas (40,0%), siendo mínimo en los lagares y en las industrias lácteas (en torno al 25%) en ambos casos. En el subsector lácteo el aumento de capacidad se produce en general en las queserías artesanales que, como ya se ha indicado, son las que protagonizan las nuevas instalaciones y, consecuentemente, puede decirse que parten de cero, por lo que, inevitablemente, deben crearla.

Respecto a los beneficios para los productores de las materias primas, en general, predomina la relación ya existente (45,2%; por subsectores el porcentaje más elevado es el correspondiente a la industria cárnica: 73,0%), pero son también importantes los compromisos de adquisición/aportación de materias primas (25,0% en general, siendo mínimo dicho porcentaje en la industria cárnica -el 7,6%-), los contratos vinculantes entre los agricultores y las industrias (13,1% en general, alcanzándose el máximo en este caso en las industrias lácteas, con un 17,7%) y (en el caso de la sidra) los acuerdos interprofesionales (23,8%).

En síntesis, de los datos expuestos se deduce que las inversiones son, fundamentalmente, inversiones de modernización (64,9%, destacando en este sentido el subsector cárnico con un 78,7%) y que, de acuerdo con lo que se acaba de decir, su objetivo principal (50%) es la mejora y racionalización de los procesos de transformación, aspecto este en el que destacan los lagares de sidra con un 62,1%. Otros objetivos relevantes (reflejados en el 13% de los expedientes) son los relacionados con la búsqueda de nuevas salidas para los productos (aspecto en el que destaca el subsector lácteo con un 22,5%) y la mejora del acondicionamiento y presentación de los productos (en el que destaca la industria cárnica con un 21,7%). En lo que a las consecuencias sobre la capacidad instalada se refiere, predomina el no aumento (68,4%), y el que se

efectúa se realiza básicamente en la industria cárnica, en el que se observa incremento en el 40,0% de los casos. Finalmente, respecto a los beneficios para los productores de las materias primas, aunque el mayor porcentaje (el 45,2%) corresponde a las relaciones habituales, la clave parece estar en el aumento de seguridad que les aporta a los productores la existencia de contratos o compromisos vinculantes y de acuerdos interprofesionales (46,4% en general; el mayor porcentaje -76,9%- se encuentra en el subsector de la sidra y también es elevado -55,5%- en el sector lácteo).

- Subvenciones al empleo por cuenta propia (medida 1.8)

La concesión de subvenciones a negocios establecidos por personas desempleadas constituye una medida de interés en este campo, porque combina los objetivos de fomento de la capacidad emprendedora con otro tipo de objetivos con los que existen sinergias relevantes, es decir, las políticas de empleo. Esta medida de concesión de subvenciones a los desempleados que deciden instalarse como autónomos, estableciendo un negocio por cuenta propia (1.8) se dirige al conjunto de desempleados, sin distinguir, como ocurre con otras medidas cofinanciadas por el FSE, entre grupos diferentes de parados. El número de beneficiarios de ayudas al empleo autónomo ha aumentado durante el trienio 2000-2002, como ya se ha puesto de manifiesto en el capítulo dedicado a la ejecución física del informe general, alcanzando una cifra de 2.729 personas en total.

Hay que subrayar como realización la cobertura de esta medida. Se entiende por la tasa de cobertura la proporción de beneficiarios de subvenciones en relación con los beneficiarios potenciales que, en este caso, son el total de desempleados de la región. Tomando el desempleo registrado como referencia, esta tasa ha ascendido al 0,8% en 2000 y creció en 2001 y 2002 hasta alcanzar la misma cifra de 2,2% en esos años. A partir del desempleo EPA, las tasas se sitúan en 0,6%, 3,6% y 2,9% para cada año. La cobertura es siempre superior entre los hombres que entre las mujeres, aunque las diferencias tienden a reducirse (concretamente la cobertura de los desempleados varones es más del doble que la de las mujeres en 2000, casi el 70% mayor en 2001 y aproximadamente un 20% más alta en 2002).

Otras características de las subvenciones son bastante diferentes según el sexo de la persona beneficiaria. Así, aunque un rasgo común es que se trate de desempleados jóvenes, entre las mujeres la actividad subvencionada se desarrolla con mayor frecuencia en el Comercio o en Otros servicios (personales y a la comunidad) mientras que entre los hombres también es relevante la presencia de negocios de Construcción y de Transporte. Asimismo, los negocios que constituyen la principal o única fuente de ingresos del hogar son casi las tres cuartas partes entre los hombres, mientras que no llegan a la mitad entre las mujeres.

En términos de resultados, se han obtenido tres indicadores complementarios de la medida 1.8:

- La tasa de supervivencia, es decir, el porcentaje de negocios subvencionados que continúan funcionando en el momento de la encuesta (aproximadamente 28 meses después de haberse iniciado el negocio).

- La creación de empleo adicional, estimada mediante el porcentaje de autónomos que han contratado algún trabajador y por el número de empleos adicionales por cada 100 autónomos subvencionados.
- Una aproximación al efecto neto, entendido éste como la proporción de desempleados que no se hubieran instalado por cuenta propia si no se les hubiera concedido la ayuda (es decir, el resultado de restar al efecto descriptivo o bruto el llamado efecto de inercia o efecto ganga, que recoge a quienes se iban a establecer en cualquier caso).

Las tasas de supervivencia obtenidas ascienden a casi un 90%. Las diferencias más relevantes en este indicador se producen entre tramos de edad –con menores índices de supervivencia para los mayores de 45 años– y por ramas de actividad. La Hostelería presenta los mejores resultados no sólo en términos de continuidad de los negocios sino también como actividad creadora de empleo.

En relación con la creación de empleo adicional, el 20,7% de los autónomos que continúan con la actividad tiene al menos un empleado y se han creado 41 puestos añadidos por cada 100 subvenciones concedidas. Entre los beneficiarios que crean empleo también destacan aquellos con una edad superior a los 30 años y los que tienen estudios de formación profesional.

La aproximación al efecto neto muestra que éste es mayor entre los colectivos susceptibles de obtener una mayor subvención, como son las mujeres y los desempleados mayores de 45 años, que muestran un menor comportamiento inercial. La proporción del conjunto de la muestra que constituye el efecto neto asciende al 7,3%. Es necesario señalar que, aunque la subvención no sea definitiva para la puesta en marcha de las actividades, los beneficiarios han señalado que, como su nombre indica, sí *ayuda* en el proceso.

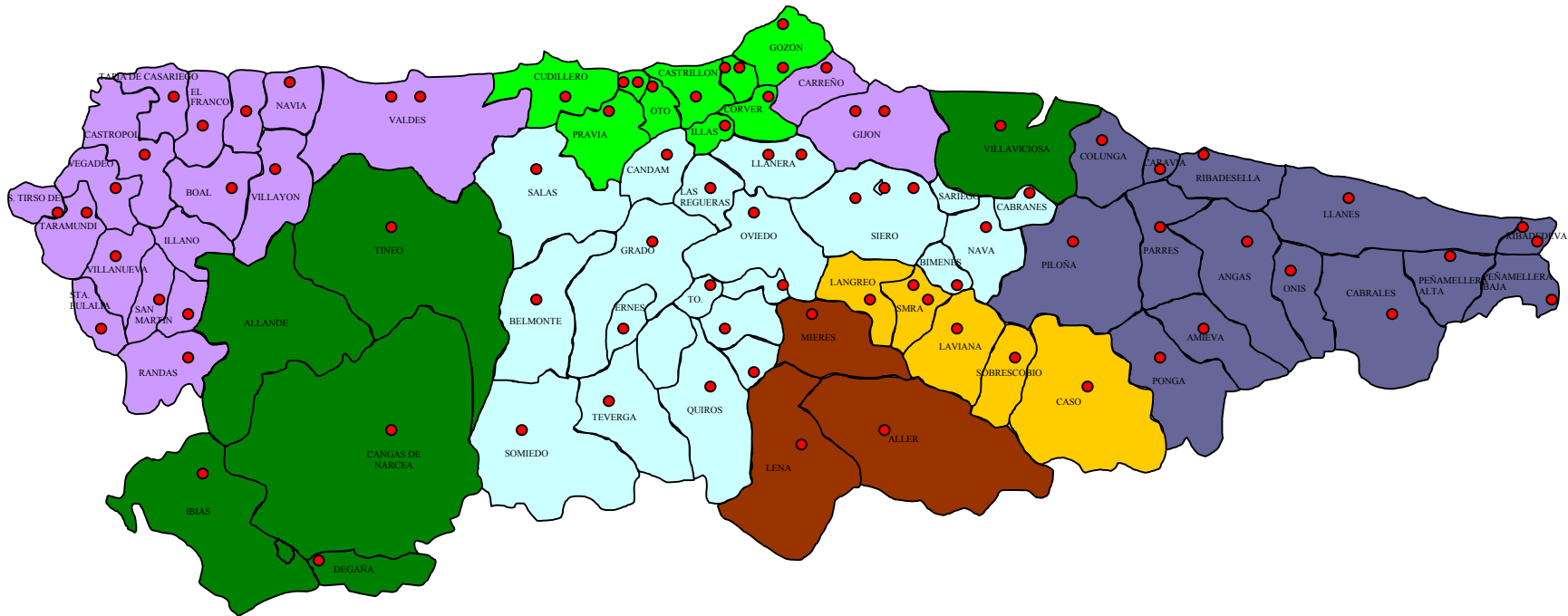
Finalmente, cabe subrayar que un 69% de las personas que decidieron establecer su negocio con estas ayudas opinan que la gestión de la ayuda ha sido buena o muy buena.

6.3. Sociedad de la Información

La medida más destacada en este ámbito de intervención merece una atención especial, más que por la cuantía de la inversión generada, por la naturaleza de la actuación. En la medida 2.7, junto con otros proyectos, se ha venido cofinanciando la creación de una ya extensa red de telecentros en los distintos concejos de la región, que tiene un origen embrionario en la iniciativa EQUAL y que hoy contribuye a la difusión de las ventajas de la sociedad de la información y a la prevención del riesgo de una creciente brecha en el desarrollo de la sociedad de la información entre zonas rurales y urbanas. Las ayudas han estado destinadas a los municipios, quienes a través de un convenio de colaboración se ocupan de la provisión del local en el cual se ubica el telecentro. La contratación del personal que atiende los centros se realiza por convenio a través de la Fundación para la Investigación Científica y Técnica (FICYT) y puede ser reforzada, según la demanda, con personal vinculado a otras medidas de inserción laboral –planes de empleo locales, por ejemplo-, gestionados por los ayuntamientos.

Las actividades de los telecentros están orientadas a la formación en el campo de las tecnologías de la información –alfabetización digital-, la búsqueda de empleo o el desarrollo de la prestación de servicios administrativos, todo ello a través de la red. El número de personas con carnet de socio, a finales de mayo de 2003, ascendía a 53.298 personas, que presentan una relativa homogeneidad por grupos de edad. El porcentaje de uso de las mujeres ascendía a un 54% y entre los colectivos con mayor uso se encontraban los jóvenes. En la figura 6.1 aparece la representación de los telecentros en el momento actual.

Figura 6.1. Red de Telecentros de Asturias



6.4. Infraestructuras

- Infraestructuras de transporte

Como se ha indicado en distintas partes de este informe, se trata del ámbito clave de actuación del POI, que ha dado pie a una inversión por valor de 355 millones de euros en este periodo. Las actuaciones fueron descritas someramente en el apartado de principales realizaciones del capítulo precedente y en este apartado se concreta la ubicación espacial de las actuaciones más destacadas en uso o en ejecución para el periodo 2003-2005³⁸. Con el fin de situar el alcance relativo de los proyectos acometidos en el campo de las redes de carretera de alta capacidad (autopistas de peaje, autovías y carreteras de doble calzada), mostramos en el Gráfico 6.2 la evolución comparada de esta dotación en relación con otras regiones objetivo número 1.

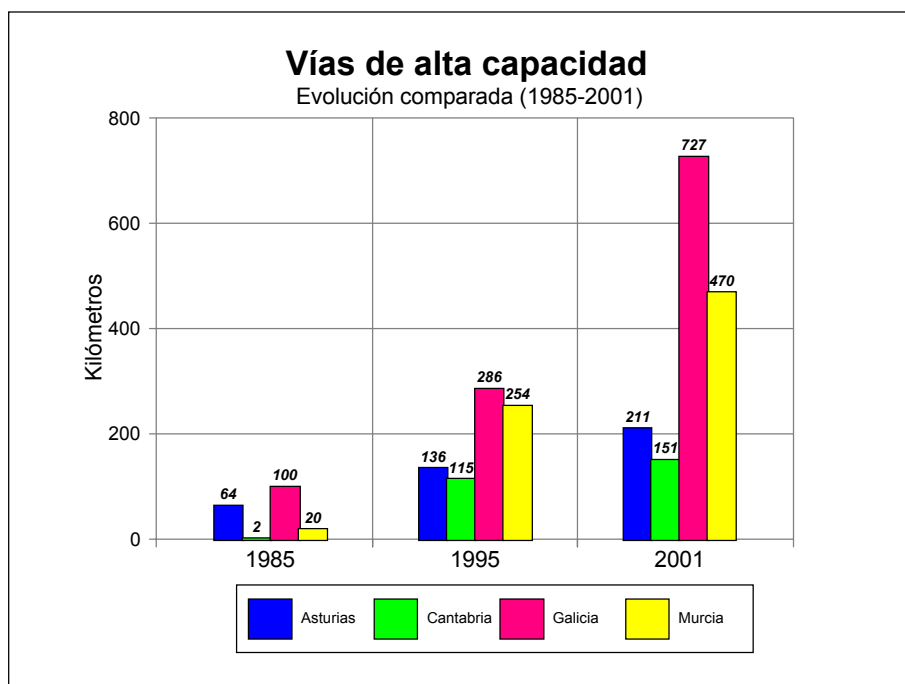
**Cuadro 6.3. Pagos realizados en infraestructuras de transporte.
Periodo 2000-2002 (euros)**

Inversión por modos de transporte	2000	2001	2002	Total
Ferrocarril	23.396.640	18.346.337	23.969.283	65.712.260
Carreteras	30.967.758	71.474.397	166.856.729	269.298.883
Carreteras Regionales / Locales	558.258	749.940	1.479.033	2.787.231
Puertos	1.438.137	2.671.922	5.886.426	9.996.486
Transportes urbanos	26.805	28.248	675.949	731.002
Transportes multimodales	289.904	1.449.719	4.772.488	6.512.112
Total	56.677.503	94.720.562	203.639.908	355.037.973

Fuente: elaborado con la base de datos AS (Quasar, mayo de 2003).

³⁸ La fuente de las figuras es el Servicio de Cartografía de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Consejería de Infraestructuras y Política Territorial del Gobierno del Principado de Asturias).

Gráfico 6.2



Fuente: *Anuario estadístico 2001*, Ministerio de Fomento.

Figura 6.2. Autovía del Cantábrico: Villalegre-Vegarrozadas

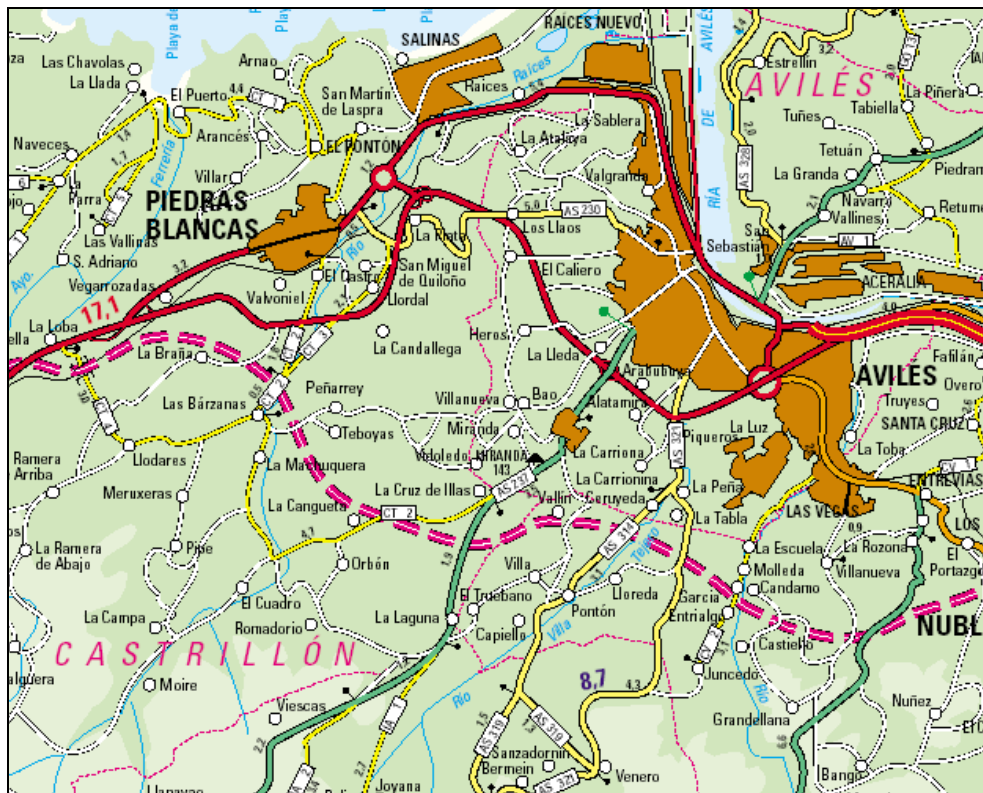


Figura 6.3. Autovía del Cantábrico: Vegarrozadas-Soto del Barco y enlace del Aeropuerto



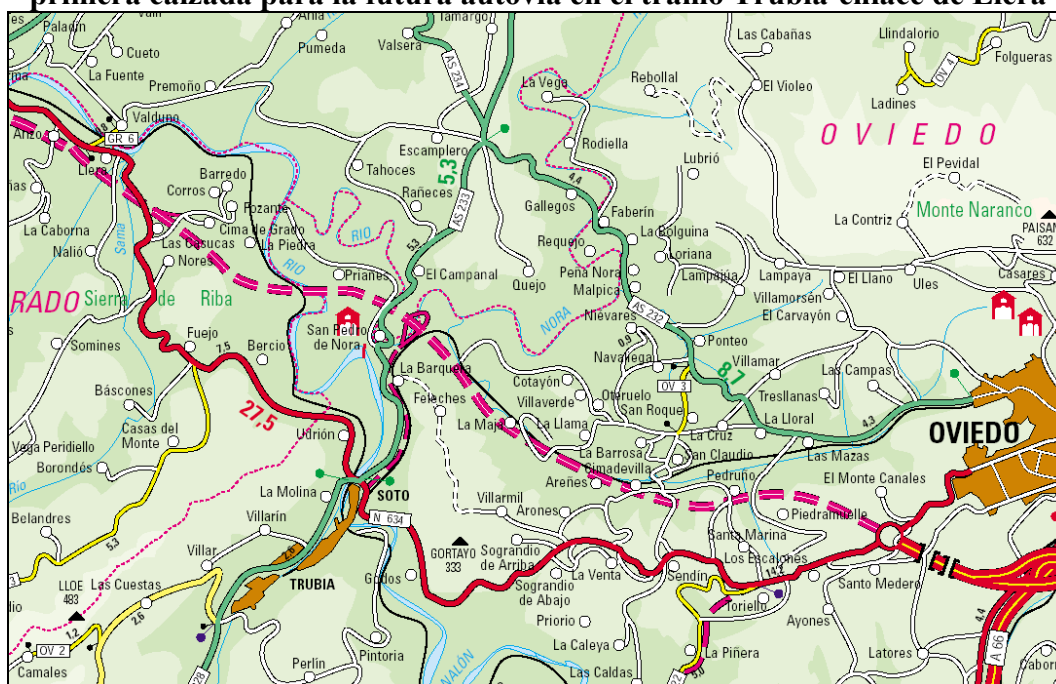
Figura 6.4. Autovía del Cantábrico: Soto del Barco-Muros de Nalón



Figura 6.5. Plan de la Minería del Carbón 1998-2005
Autovía de la Espina: tramos Trubia-enlace de Llera (primera calzada)



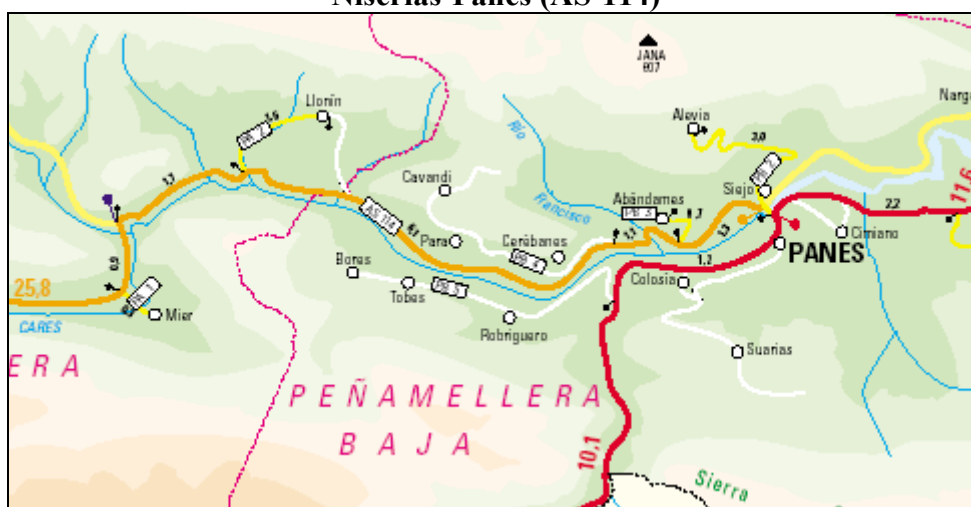
**Figura 6.6. Plan de la Minería del Carbón 1998-2005
Autovía de la Espina: autovía Latorres-Trubia y
primera calzada para la futura autovía en el tramo Trubia-enlace de Llera**



**Figura 6.7. Autovía Grases-Infanzón:
conexión de Gijón a la autovía del Cantábrico**



**Figura 6.9. Acondicionamiento general de carretera:
Niserias-Panes (AS-114)**



**Figura 6.10. Acondicionamiento de carretera:
Cornellana-San Martín de Lodón**



Las infraestructuras de carreteras han estado acompañadas por una inversión destacada en el transporte intermodal: la estación de autobuses de Oviedo, capital del Principado de Asturias. Ubicada en las proximidades de la estación de ferrocarril – terminal que da servicio a RENFE y FEVE y con la cual estará en un futuro cercano comunicada-, la puesta en uso de la estación estuvo acompañada por una eficaz reordenación del tráfico urbano en las inmediaciones de la estación, a cargo del Ayuntamiento de Oviedo. La nueva estación es, en el momento actual, punto de llegada y partida para las empresas de transporte en autobús que no disponen de una estación en propiedad en la ciudad de Oviedo.

- Infraestructuras sociales

Las infraestructuras sanitarias han recibido un fuerte apoyo a lo largo del periodo 2000-2002. La reforma de hospitales –especialmente, la ampliación del Hospital San Agustín de Avilés- la mejora de la red de atención primaria –centros de salud- y la atención de los *planes de necesidad* de sucesivos años (un eficaz mecanismo destinado a mantener el stock de capital público de la red de asistencia sanitaria y la calidad de los medios empleados en la asistencia sanitaria) han sido los pilares del gasto realizado en estos años.

6.5. Desarrollo rural

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (medida 7.2)

En términos institucionales, la medida 7.2 se vincula al MAPA (Dirección General de Desarrollo Rural) y a la Consejería de Medio Rural y Pesca (Instituto de Desarrollo Rural, Servicio de Infraestructuras Rurales del Instituto de Desarrollo Rural).

En términos económicos, la medida 7.2 es uno de los cuatro pilares de la política desarrollada a través del FEOGA (absorbe el 21,3 de los fondos programados), con lo que es la segunda medida en este sentido, tras la 7.5, dedicada al desarrollo endógeno. Es, además, complementaria de esta última ya que, por decirlo de algún modo, se centra, aunque con matices, en el desarrollo “exógeno”, tal y como se muestra posteriormente, al hablar de la medida 7.5.

Desde un punto de vista ambiental y anticipando los potenciales efectos negativos de la misma, la medida ha sido planteada ya desde sus inicios, en la programación, como una medida que respetara el medio ambiente y lo reforzara, convirtiéndolo en un activo más del mundo rural. Así, en el POI del Principado de Asturias 2000-2006 se indica que “... las mejoras y las obras de acondicionamiento de la medida se acometerán desde la doble perspectiva de la integración paisajística y la de favorecer las condiciones de vida de la sociedad rural, tanto para evitar el abandono y el éxodo, de manera que se refuercen tanto la identidad cultural y patrimonial del medio como sus posibilidades de desarrollo rural” (pp. 133-134).

Las actuaciones incluidas en la medida 7.2 se vinculan a los guiones 1, 2, 5, 6 y 9 del artículo 33 del Reglamento (CE) 1257/99 del Consejo y su objetivo es la reducción de las disparidades existentes entre el medio rural y el medio urbano, mejorando las infraestructuras del primero, a través de cinco tipos de actuaciones principales, que se pueden agrupar en dos grandes bloques: el formado por las

relacionadas fundamentalmente (aunque no exclusivamente) con el medio rural (abastecimiento de agua y saneamiento, caminos de los pueblos y de acceso a las fincas, y electrificación rural, principalmente) y las relacionadas directamente con la agricultura (creación y mejora de pastos comunes y concentración parcelaria).

Cuadro 6.4. Las líneas de actuación de la medida 7.2

Actuación	Pagos (00-02) (miles de euros)	%
Medio rural		48,2
Abastecimiento de agua y saneamiento	183	0,6
Caminos de los pueblos y de acceso a las fincas	9.529	35,3
Electrificación rural	3.326	12,3
Agricultura		51,8
Concentración parcelaria	13.485	50,1
Creación y mejora de pastos comunes	466	1,7

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000

En el cuadro 6.4 se muestran los pagos realizados en cada una de estas líneas en el período 2000-2002. Como se puede observar, casi la mitad de los gastos (48,2%) se vinculan al medio rural y la otra mitad a la agricultura, destacando como gasto principal la concentración parcelaria, que absorbe la mitad de los pagos realizados. La medida 7.2 es, pues, básicamente una medida cuyo gasto se distribuye a partes iguales entre lo espacial y lo sectorial.

Las actuaciones relacionadas con el medio rural

Las actuaciones vinculadas principalmente con el medio rural (abastecimiento de agua y saneamiento, caminos de los pueblos y de acceso a las fincas, electrificación rural) no precisan de mayor aclaración, ya que están justificadas tanto por motivos de eficiencia como de equidad. Por ello, lo único que se les debe exigir es que, si, como parece lógico, las necesidades se distribuyen de modo uniforme por toda la región, su impacto sea equilibrado desde un punto de vista territorial. Efectivamente, tal y como se muestra posteriormente, en el análisis de la incidencia sobre el desarrollo rural, las actuaciones vinculadas con la dimensión espacial (el medio rural) se distribuyen de una forma equilibrada entre los distintos municipios de la región.

Las actuaciones relacionadas directamente con el sector agrario

En lo que a las actuaciones relacionadas directamente con el sector agrario se refiere, la creación y mejora de pastos está justificada en la medida en que los mismos sirven para paliar en parte el grave problema que tienen las explotaciones agrarias de Asturias, cual es su reducida dimensión territorial. Por ello, mientras no se acometan actuaciones que vayan directamente a la raíz del problema, esta actuación está muy justificada. Desde una perspectiva territorial, el impacto de esta medida depende de la existencia de terrenos susceptibles de aprovechamiento en común y, también, de la dinámica que tengan los agricultores de la zona. Por ello, no tiene sentido exigir una distribución territorial equilibrada en este caso.

Respecto a la otra actuación relacionada directamente con el sector agrario: la concentración parcelaria, es preciso señalar que, a pesar de su gran interés, tampoco

sirve para resolver el problema de fondo, ya que su objetivo es reducir la excesiva parcelación de las propiedades y no el reducido tamaño de las explotaciones.

La concentración parcelaria es una línea compleja, que tiene efectos profundos y globales sobre un entorno local. Por su, inevitablemente, elevado coste, es imposible aplicar dicha política en toda la región y, por ello, las concentraciones que se realicen siempre tendrán una incidencia espacial reducida, aunque sea muy importante en la zona beneficiada. Tampoco está claro que los beneficios de la misma queden en su totalidad en el sector y el medio rural (debido a las migraciones habidas en su momento, muchos de los propietarios de las parcelas viven en zonas no rurales). En todo caso, en una situación como la actual, en la que, con matices, se puede hablar de oferta ilimitada de tierra para las explotaciones, no es previsible que la concentración afecte negativamente a los agricultores que alquilan las parcelas concentradas.

Dejando aparte las cuestiones distributivas ya mencionadas, la concentración es muy beneficiosa para las explotaciones, ya que, entre otros efectos, define con precisión los derechos de propiedad, facilita la mecanización de las labores y, quizás más importante, pone un poco de orden en aquellas zonas en las que la excesiva parcelación lleva al desánimo a los agricultores. En este sentido, las opiniones de los beneficiarios son muy claras y remiten a un “antes” y un “después” de la concentración, mostrando con ello que en el fondo dicha línea de actuación actúa como dinamizador del sector. En síntesis, se podría decir que la concentración de las parcelas sirve también para la ordenación de las cabezas (para tomar decisiones sobre aspectos tales como vender o no las parcelas, una vez determinada su propiedad, ampliar o no las explotaciones, profesionalizarse) y quizás sea este su principal efecto.

- Inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3)

La medida 7.3 es gestionada por la Dirección General de Agroalimentación (Servicio de Modernización y Fomento Asociativo) de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y tiene una reducida (aunque adecuada) importancia cuantitativa (el 0,3% de los fondos programados vía el FEOGA Orientación y el 0,5% de los correspondientes al eje 7). A pesar de ello, su importancia cualitativa es notable, tanto por las sinergias que tiene con parte de las actuaciones desarrolladas a través de la medida 1.2 como por ser una medida a caballo entre lo sectorial y lo espacial y entre lo económico y lo ambiental, como se verá posteriormente.

La medida 7.3 se vincula al artículo 4 del Reglamento (CE) 1257/99 del Consejo y cubre varios de los objetivos incluidos en el mismo, ya que, tal y como se señala en el POI, con dicha medida “se trata de impulsar una nueva ordenación de las producciones agrarias incentivando las plantaciones de manzanos de sidra, tradicionalmente vinculados al pasaje de la región”. En definitiva, además de facilitar la materia prima de un sector industrial típico de la región (la producción de sidra), con ella se persigue la reorientación de las producciones (desde la producción láctea hacia la producción de manzana) y la recuperación de uno de los elementos ambientales que diferencia al medio rural asturiano. A continuación se revisan ambos aspectos.

En lo que respecta a la producción, se trata de reorientarla construyendo sobre bases sólidas: introduciendo avances tecnológicos (nuevos sistemas de cultivo y una cultura) que permitan producir más calidad y más cantidad en condiciones competitivas.

Este último matiz es decisivo, ya que la clave está, no en producir más en las condiciones tradicionales, no muy competitivas (tal y como lo pone de manifiesto la sistemática adquisición de manzana de sidra en otras zonas nacionales, comunitarias o de otros países no comunitarios), sino en lograr, vía la introducción de nuevas técnicas de cultivo y el logro de un determinado tamaño mínimo crítico, nuevos sistemas de cultivo que reduzcan los costes y aumenten la productividad y la calidad, con lo que, tras el período transitorio de ayudas, se podría contar con un sector productor de manzana de sidra viable a largo plazo. En definitiva, a este caso se le puede aplicar perfectamente el clásico e impecable argumento para la subvención de la industria naciente, pues de lo que se está tratando es de “re-crear” prácticamente todo un sector cuyos derivados tienen una importante, en términos relativos, demanda en la región.

En lo que respecta a los aspectos ambientales, la medida contribuye también “... a la conservación del entorno natural, mediante la protección de un cultivo tradicionalmente vinculado al paisaje de la región”. Efectivamente, las plantaciones de manzanos, “las pumaradas” forman, al igual que, por ejemplo, los hórreos, parte del paisaje de Asturias y son una de sus señas de identidad, con lo que al mantener dicho cultivo se está favoreciendo el mantenimiento de la diversidad del paisaje de la Unión.

Las ayudas incluidas en la medida 7.3 cubren dos frentes complementarios: por una parte se subvencionan las nuevas plantaciones y, por otra, se subvencionan las labores de mantenimiento durante los primeros años (cuadro 6.5).

Cuadro 6.5. Las líneas de actuación de la medida 7.3

Actuación	Pagos (2000-2002) (euros)	%
Nueva Plantación	189.980,84	58,4
Mantenimiento	135.412,55	41,6
Total	325.393,39	100

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000.

Con la ayuda al mantenimiento se pretende consolidar esa nueva cultura del cultivo del manzano, evitando que el beneficiario se desvincule de la nueva plantación. Además, también se deben resaltar otros rasgos de la normativa que muestran su total coherencia con los objetivos planteados, tales como los siguientes:

a) Los requerimientos técnicos respecto a las plantaciones

Obviamente, si lo que se pretende es introducir nuevas técnicas que favorezcan el aumento de la productividad y la reducción de costes, se requiere el establecimiento de normas precisas respecto a los sistemas de plantación y así se hace en la normativa, en la que (en contra de las técnicas tradicionales) sólo se consideran subvencionables las plantaciones realizadas en eje vertical (en dos modalidades: portainjertos clon o patrón franco) que tienen determinadas densidades.

b) El carácter profesional de los beneficiarios

Una iniciativa de este tipo no puede mantenerse a largo plazo si no se pone en manos de profesionales. De ahí que haya sido positivo el establecimiento de un mínimo

de superficie plantada y, sobre todo, que (desde la Resolución correspondiente a las nuevas plantaciones de 2001) se insista en el carácter profesional de los beneficiarios (exigencia de estudios de formación profesional o universitarios, realización de cursos, certificación de la capacitación...).

c) La introducción de requerimientos ambientales

Lógicamente, si la medida tiene, en parte, objetivos ambientales, lo coherente es que estos se expliciten y así se hace desde la Resolución de 2001 de las nuevas plantaciones. Las exigencias introducidas, siendo modestas, son suficientes como para que se contribuya al objetivo de la sostenibilidad ambiental y, a corto plazo, para que el respecto al medio ambiente forme parte de la agenda básica de los profesionales de este sector naciente.

La medida podría tener en teoría efectos negativos sobre otras producciones, al competir con ellas por la tierra. Esto podría ocurrir especialmente en lo que se refiere a las producciones ganaderas. En todo caso, en la situación actual de oferta ilimitada de tierra, no es previsible que se conviertan en realidad dichos potenciales efectos negativos, que, por otra parte, se ven minimizados por la reducida magnitud de los fondos puestos a disposición de este objetivo. En este sentido, conviene reiterar algo ya señalado previamente: que la bondad de la medida depende crucialmente de su reducida cuantía económica.

Estudio de caso: las plantaciones de manzanos de sidra de Siero

En general, la mayor parte de las actuaciones incluidas en el eje 7 son de poca envergadura en términos económicos, aunque puedan tener, en algunos casos, una notable importancia cualitativa. Por ejemplo, los pagos realizados en la medida 7.3, dedicada exclusivamente a la plantación de manzanos de sidra y a su mantenimiento, son, en la mayoría de los casos, muy reducidos y, sin embargo, las actuaciones realizadas gracias a los mismos tienen una gran importancia cualitativa por las sinergias que, como ya se señaló en su momento, tiene la medida 7.3 con parte de las actuaciones incluidas en la 1.2 (concretamente, con las correspondientes a la industria sidrera, a la que le facilita la materia prima) y, además, con la medida 3.10 (“Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”), al recuperarse con dicha actuación un componente clave del paisaje rural tradicional de la región (las “pumaradas”). En el cuadro 6.6 se exponen las principales características de las actuaciones correspondientes a las nuevas plantaciones llevadas a cabo en el periodo 2000-2002 en el municipio de Siero.

En el periodo 2000-2002 han sido plantadas 19,1 Ha. por parte de 17 beneficiarios (15 personas físicas -6 mujeres y 9 hombres- y dos sociedades -lagares-). La superficie plantada por cada beneficiario es, en promedio, igual a 1,1 Ha.

Un rasgo que se debe destacar es el relacionado con el tipo de plantón, ya que permite ver si hay o no innovación tecnológica. Pues bien, el hecho de que el 93,7% de los beneficiarios opten por las plantaciones clonales sugiere que están apostando por un cambio radical en el sistema de plantación, con lo que, efectivamente, gracias a dicha ayuda se está fomentando la innovación tecnológica, que es una de las claves sobre las que se podrá basar la competitividad de dicha producción en el futuro.

Las plantaciones realizadas en el municipio citado fomentan la actividad de los que le circundan y de otros más lejanos. Concretamente, se adquieren inputs (fertilizantes, plantones...) y se contrata maquinaria y mano de obra en Siero y en otros 8 municipios (Avilés, Castrillón, Gijón, Nava, Oviedo, Sariego, Villaviciosa, Villayón).

En lo que a los costes se refiere, las subvenciones sólo suponen el 55,0% de los costes justificados, que (es importante resaltar este dato) son inferiores a los costes totales. Concretamente, la estimación realizada sobre la base de los cinco expedientes en los que parecen recogerse la totalidad de los costes (y en los que se incluyen, por tanto, los de la mano de obra) indica que la subvención supone en torno al 30% de los costes totales y ni siquiera alcanza para pagar el coste de los plantones).

Cuadro 6.6. Características de las plantaciones de manzanos de sidra en Siero

Beneficiarios (nº)	17
Sup plantada total (ha)	19,16
Sup plantada total/beneficiario (ha)	1,13
Plantaciones de plantón clonal (%)	93,75
Plantaciones de patrón franco (%)	6,25
Nº total de plantones	10.084
Plantones/ha (nº)	526,37
Subvención aprobada (euros)	9.274,57
Cantidad justificada (euros)	16.835,00
Subv aprobada/cantidad justificada (%)	55,09
Coste total/sup plantada (euros/ha) (5 beneficiarios)	4.294,28
Coste de los plantones/coste total (%) (5 beneficiarios)	37,99
Subvención/coste total (%) (5 beneficiarios)	30,46

- Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (medida 7.5) y Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (medida 7.9)

Desde un punto de vista institucional, la medida 7.5 se vincula básicamente (sin tener en cuenta a los Grupos de Desarrollo) al MAPA (Dirección General de Desarrollo Rural) y a la Consejería de Medio Rural y Pesca (Instituto de Desarrollo Rural, Servicio de Programas y Coordinación). Como ya se ha señalado, en términos económicos, la medida 7.5 es uno de los cuatro pilares de la política desarrollada mediante los fondos canalizados a través del FEOGA Orientación (absorbe el 28,2% de los recursos programados vía el FEOGA Orientación y el 46,3% de los correspondientes al eje 7).

Por otra parte, la medida 7.5 forma un todo inseparable con la medida 7.9 (que absorbe el 2,2% de los recursos programados del eje 7 y está cofinanciada por el FEDER y se vincula únicamente a la Administración Regional -Servicio de Programas y Coordinación del Instituto de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Pesca), debido a que en esta última se incluyen los gastos de gestión de los grupos de desarrollo de la medida 7.5. Por ello, se las considerará conjuntamente.

Las actuaciones incluidas en la medida 7.5 se vinculan a los guiones 4 (comercialización de productos agrícolas de calidad), 7 (diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines) y 10 (fomento del turismo y el

artesano) del artículo 33 del Reglamento (CE) 1257/99. Aunque no se excluyen otras actuaciones, la filosofía básica de la medida es, tal y como se señala en el POI y aprovechando las experiencias obtenidas en el período anterior de programación (gracias a la aplicación del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones Objetivo 1 -PRODER-), “impulsar el desarrollo endógeno de las zonas rurales por medio de la diversificación de actividades productivas a través de la movilización de los emprendedores y los recursos locales”.

Desde una perspectiva medioambiental, la medida 7.5 intenta potenciar actividades “diseñadas desde la óptica de la sustentabilidad” y así se recoge explícitamente en el POI.

En general, lo primero que se debe señalar es que, tal y como ya se ha expuesto en el capítulo dedicado al análisis de la eficacia, el grado de cumplimiento de estas medidas es bajo respecto a lo programado, tanto en Asturias como en el conjunto de España, por la demora habida en la puesta en marcha de estas medidas. En este sentido, la secuencia seguida en Asturias (una de las regiones que más ha acelerado este proceso) es la siguiente: tras la aprobación del POI el 15 de febrero de 2001, en mayo se publica el decreto de aplicación del PRODER (Decreto 46/2001 de 9 de abril, BOPA del 9 de mayo) y en agosto se establecen los Grupos, firmándose los correspondientes convenios en octubre. Posteriormente, tras la convocatoria realizada al respecto, se contratan los gestores en febrero de 2002. En marzo de 2002 se publica el Régimen de ayudas (Resolución de 25 de febrero de 2002, publicada en el BOPA del 6 de marzo). Los equipos gestores inician su trabajo y los Grupos aprueban las primeras ayudas en junio de 2002. Como consecuencia de la labor desarrollada en las 19 reuniones celebradas por el conjunto de los siete Grupos en 2002, se han aprobado diversas inversiones que, posteriormente, han sido validadas mediante la correspondiente resolución del Consejero de Medio Rural y Pesca. Así pues, existen compromisos reales del año 2002 (desde junio), que suponen en su conjunto unos 16,2 millones de euros de inversión total y unas subvenciones iguales a 6,6 millones (en la programación se establecía un máximo de 12,4 millones de euros para dicho año en su conjunto), que todavía no se han incorporado a Fondos 2000. La labor de los gestores de dichos Grupos ha sido financiada, en la parte que corresponde, con los fondos programados en la medida 7.9. De ahí que en dicha medida se observe una ejecución global (2000-2002) del 29,6%, que, siendo baja, está justificada al iniciar su labor los equipos gestores en el año 2002.

En el cuadro 6.7 se muestran los compromisos adquiridos por los distintos Grupos desde junio de 2002, los cuales han sido validados en noviembre y diciembre de dicho año. Como se puede observar, los Grupos más destacados hasta dicho momento fueron el de la Comarca del Navia y del Porcia y el de la Comarca del Camín Real de la Mesa, que han firmado compromisos por unos 9 millones de euros (el 55,9% del total).

Cuadro 6.7. Inversiones validadas de la medida 7.5 (euros)

	Noviembre 2002		Diciembre 2002		Total 2002	
	Inversión total	Subvención concedida	Inversión total	Subvención concedida	Inversión total	Subvención concedida
GDR						
Comarca de la Sidra	451.975,99	292.625,33	1.126.585,23	347.967,75	1.578.561,22	640.593,08
Comarca de Navia y del Porcía	4.303.377,67	1.517.526,00	0	0	4.303.377,67	1.517.526,00
Consorcio de la Montaña Central	515.886,85	877.274,79	0	0	515.886,85	877.274,79
C.D. Alto Narcea-Muniellos	1.427.862,48	630.545,02	304.095,76	83.606,63	1.731.958,24	714.151,65
Comarca del Camín Real de la Mesa	2.959.261,48	1.030.051,60	1.745.419,83	547.097,99	4.704.681,31	1.577.149,59
Bajo Nalón	1.116.845,63	534.501,32	0	0	1.116.845,63	534.501,32
Alto Nalón	1.785.811,11	635.100,74	455.248,77	132.598,52	2.241.059,88	767.699,26
Total	12.561.021,21	5.517.624,80	3.631.349,59	1.111.270,89	16.192.370,80	6.628.895,69

Fuente: Base de datos del Servicio.

Los compromisos adquiridos por los Grupos de Desarrollo se relacionan, básicamente, con el turismo rural y la diversificación, línea esta última que también se ha intentado apoyar mediante la mejora del capital social. Efectivamente, aunque todavía no se han incorporado al programa Fondos 2000 las inversiones y las subvenciones aprobadas por los Grupos de Desarrollo en el año 2002, en dicha aplicación se incluyen pagos por un importe de 3.147.423,51 euros, que (con las excepciones de los gastos relacionados con el “Convenio de colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural 2001-2002” -49.884,00 euros- y con la “Redacción del programa de desarrollo rural del Camín Real de la Mesa” -18.030,36 euros-) corresponden, básicamente, a mejoras del capital social (accesos, principalmente). Dado que la medida 7.5 se incluye dentro del grupo de medidas centradas en el desarrollo del espacio y del mundo rural y que uno de sus objetivos es la diversificación agraria y no agraria, dichas inversiones podrían estar justificadas en su calidad, potencial, de prerequisites para la aparición del desarrollo endógeno vía la diversificación. Esto es, una de las maneras de favorecer el surgimiento del desarrollo endógeno es “desequilibrar” el equilibrio de bajo nivel que existe (y que justifica la intervención) a través del aumento del capital social (por ejemplo, mejorando la accesibilidad a los núcleos rurales y a sus paisajes mediante la mejora de los caminos), con el objetivo de reducir los costes de acceso y, simultáneamente, aumentar el atractivo de las zonas rurales. Con dicha estrategia de “crecimiento desequilibrado” (vía aumento de capital social) se podría lograr una mejora del entorno que, posteriormente, en una segunda fase, se dinamizaría endógenamente, mediante la puesta en marcha de las actividades privadas directamente productivas, tales como el turismo rural, por poner un ejemplo destacado. En este sentido, la medida 7.5 estaría relacionada directamente con la medida 7.2 y, por ello, se podría hablar de un continuo entre ambas intervenciones, que podrían llegar a confundirse en algunos casos. Justamente por esa razón y sin negar que, efectivamente, las actuaciones relacionadas con la mejora de los caminos pueden ser el motor que desencadene la diversificación dentro de un proceso de desarrollo endógeno, parece conveniente que en el futuro se diferencien con más claridad ambos tipos de intervenciones (las relacionadas con la dotación de capital físico, en gran medida “exógenas”, y las relacionadas con las actividades rurales directamente productivas, de carácter genuinamente endógeno). En síntesis, se propone que, con independencia del objetivo que se persiga, las actuaciones relacionadas con la accesibilidad se canalicen a través de la medida 7.2 y que, además (y esto es decisivo), parte de las actuaciones de

esta última medida se efectúen pensando en términos de la medida 7.5, esto es, buscando un desarrollo equilibrado e integrado de los núcleos rurales incluidos en los PRODER, con el fin de que con dicho *big push* aumente la probabilidad de que se produzca el desarrollo endógeno.

Dado que la capacidad de absorción de fondos de la medida 7.2 es muy elevada (por las extremadas deficiencias infraestructurales del medio rural de Asturias, tanto por razones históricas -la excesiva parcelación- como por razones geográficas -el accidentado relieve-, no es previsible que desde dicha medida se puedan financiar tales intervenciones (las que complementarían directamente a las relacionadas con la medida 7.5) y de ahí que se recomiende que, bajo determinadas condiciones, se contemple la posibilidad de trasvasar fondos desde la 7.5 a la 7.2. Las condiciones en las que podría producirse dicho trasvase deberían estar muy claras: en primer lugar, como es lógico, los recursos programados para la medida 7.5 deben canalizarse, con prioridad total, hacia los objetivos centrales de dicha medida que, siendo de carácter rural, se vincula específicamente con uno de los elementos del desarrollo rural, cual es la dinamización de las actividades empresariales; en segundo lugar, y de acuerdo con lo que se acaba de exponer, sólo en el caso de que, avanzada ya la programación, se observara que la capacidad de absorción de los Grupos del PRODER se hubiera agotado momentáneamente, cabría la posibilidad de desplazar los fondos restantes hacia la medida 7.2.

La razón que, a nuestro juicio, legitimaría totalmente este trasvase es doble: por una parte, el hecho de que, a pesar de que ambas medidas tienen objetivos específicos diferentes, comparten un objetivo general común, cual es el desarrollo rural y, así, no sería lógico que (al final y sólo en el caso de que sobraran parte de los fondos destinados inicialmente a la medida 7.5) una Comunidad Autónoma que tiene graves problemas de infraestructuras rurales no pudiera enfrentarse a algunos de ellos por falta de fondos en dicha medida. Contra este razonamiento se podría señalar que si, al final, hubiera que realizar dicho trasvase, la causa de dicho desajuste sería una mala programación inicial. A juicio de los evaluadores, esta razónamiento no es válido: la medida 7.5 es una medida innovadora y, como tal, de alto riesgo, pero tiene un gran potencial, ya que pretende basar el desarrollo en los dos grandes recursos que le quedan al mundo rural: su paisaje (un producto de alta elasticidad renta y muy valioso en Asturias por su diversidad) y su gente, animando la vertebración de esta última. La apuesta es complicada, pero merece, sin duda alguna, la importancia económica que se le ha dado en el POI de Asturias. Ahora bien, precisamente porque la apuesta es compleja es por lo que se debe contar con una red de seguridad que actuaría en última instancia, tal como el trasvase hacia la medida 7.2. Esta es, en definitiva, la segunda razón que justificaría la puesta en funcionamiento (avanzada ya la programación y en el caso de que se agotara momentáneamente la capacidad de absorción de las actividades directamente productivas) del trasvase entre ambas medidas.

- Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (medida 7.7)

En términos económicos, la medida 7.7 tiene una reducida importancia (supone el 1,0% de los fondos programados en el eje 7 y el 0,6% de los fondos relacionados con el FEOGA Orientación) debido a que, tal y como indica su nombre, complementa la formación obtenida por otras vías y, consecuentemente, se centra solo en aquellas partes

de la formación agraria que, por su especificidad, deben ser satisfechas desde el mismo ámbito agrario.

Desde un punto de vista institucional, la medida está vinculada a la Dirección General de Agroalimentación (Servicio de Modernización y Fomento Asociativo) de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

En lo que respecta a la dimensión ambiental, el diseño de los cursos se realiza intentando lograr “el desarrollo de una agricultura compatible con la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, el suelo y el paisaje”, tal y como se hace constar en el POI del Principado de Asturias 2000-2006 (p. 138).

La medida 7.7 se vincula, por otra parte, al artículo 9 del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo y de ahí que su objetivo general sea la mejora de la capacitación de los agricultores, como medio para lograr que las explotaciones sean más competitivas. Las actividades desarrolladas gracias a esta medida son, básicamente, dos: los cursos de formación, que han absorbido el 90,8% de los pagos realizados en el período 2000-2002 (147.509,96 euros) y las fincas colaboradoras, que han recibido subvenciones por un importe de 14.905,10 euros (el 9,1%).

La ayuda a las fincas colaboradoras está totalmente justificada ya que facilita las labores de experimentación. Dada su reducida importancia en términos de pagos, no se considerará posteriormente, con el fin de centrar la atención en la principal actividad desarrollada: los cursos de formación, tanto de incorporación como de especialización. En el cuadro 6.8, en el que se incluye toda la formación agraria (vinculada o no a la medida 7.7) registrada en el Servicio de Modernización y Fomento Asociativo de la Consejería de Medio Rural y Pesca, se muestra la información más relevante a este respecto.

Como se puede apreciar, en el período 2000-2002 se han realizado unos 90 cursos que han sido seguidos por 1422 alumnos y alumnas. Y es importante este matiz, ya que el 45,1% son mujeres (780 mujeres y 803 hombres). Es este un aspecto a destacar, ya que es un prueba palpable de la cada vez mayor presencia de las mujeres en este tipo de actividades formativas. Efectivamente, la mujer ha sido, desde siempre, una pieza esencial en la marcha de la agricultura y, en general, del mundo rural; lo que sí es nuevo es que, frente al papel que le ha tocado representar tradicionalmente, de subordinación al hombre, ahora se observa que prácticamente ya está en casi las mismas condiciones en cuanto al acceso a una de las claves de la dinámica del sector, cual es la formación. Además, la mujer está presente en ambos tipos de cursos (364 mujeres en los cursos de incorporación –46,6%- y 350 en los cursos de especialización –el 43,5%-).

Cuadro 6.8. Cursos y cursillistas registrados en el Servicio de Modernización y Fomento Asociativo (2000-2002)

Tipo de curso y entidad organizadora	Número de cursos impartidos	Número de alumnos
Incorporación	40	590
Consejería	8	126
Sindicatos	18	258
Otros	14	206
Especialización	50	832
Consejería	46	785
Sindicatos	0	0
Otros	4	47
Total	90	1.422

Fuente: Base de datos del Servicio.

Los cursos se realizan bien directamente por la Consejería de Medio Rural y Pesca (estos son los únicos que se financian a través de la medida 7.7) o bien por medio de sindicatos u otros entes (ayuntamientos, cooperativas). En general, la Consejería se centra en los cursos de especialización (ha realizado el 92,0% de dichos cursos) y los sindicatos y el resto de las instituciones se centran en los cursos de incorporación (han organizado el 80,0% de dichos cursos). En términos de alumnos, los cursos de incorporación tienen una media de 14,75 matriculados y los de especialización una media de 16,6. En definitiva, el número de cursillistas es el idóneo en la medida en que permite lograr los resultados educativos deseados a un coste muy aceptable.

Los cursos de incorporación son, como es sabido, un elemento esencial en lo que se refiere a la instalación de jóvenes agricultores y, por esa razón, las actuaciones desarrolladas a este respecto son complementarias de las incluidas en el correspondiente programa plurirregional. Por otra parte, el contenido de los cursos menos conocidos (los de especialización) es muy concreto y su duración muy adecuada (por poner algunos ejemplos, “Documentación ganadera”, 8 horas; “Arreglo de pezuñas”, 8 horas, “Manipulador de plaguicidas”, 20 horas; “Agricultura ecológica”, 20 horas; “Ganadería ecológica”, 20 horas; “Informática aplicada a la gestión de explotaciones agrarias”, 20 horas, “Sanidad en los rebaños de vacuno”, 8 horas, “Nuevas plantaciones de manzano de sidra”, 8 horas; “Identificación, registro y movimiento pecuario”, 8 horas...).

En definitiva, la medida 7.7 está satisfaciendo necesidades no cubiertas por otras vías y, a pesar de su reducido peso en términos económicos (justificado, tanto por su carácter complementario de otras líneas de formación como porque la oferta debe adecuarse a la demanda que existe realmente y adaptarse a ella), tiene una importancia estratégica, ya que incide en una de las claves del desarrollo: la mejora del capital humano.

- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (medida 7.8)

La medida 7.8 es, junto con la 3.9, una de las dos medidas más complejas de las vinculadas al FEOGA Orientación. En ella hay intervenciones directas, tanto económicas como de gestión, del MAPA y, por otra parte y desde la perspectiva de la

comunidad autónoma, en ella intervienen tres Servicios vinculados a dos Direcciones Generales de la Consejería de Medio Rural y Pesca (el Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias y el Servicio de Modernización y Fomento Asociativo, ambos de la Dirección General de Agroalimentación, y el Servicio de Producción y Sanidad Animal, vinculado a la Dirección General de Ganadería). A pesar de ello, la medida tiene una clara coherencia interna, ya que, tal y como se indica en el POI del Principado de Asturias 2000-2006, tiene como objetivo general el de "... contribuir a la adaptación de los sectores productivos a las nuevas realidades y cambios que se están produciendo en la evolución de los mercados, la demanda y la preferencia de los consumidores, promoviendo la consolidación de un sector agrario que sea viable, reforzando la competitividad, como motor de mantenimiento y creación de empleo en el medio rural" (p. 140). Así pues, con esta medida se pretende mejorar la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas y de las industrias de carácter artesanal vinculadas a las producciones de calidad. La clave en todos los casos es reforzar su competitividad a través de la creación y consolidación de capital social (el fomento de la cooperación como vía para lograr "la mejora del nivel organizativo").

El objetivo final que se persigue con estas actuaciones es, tal y como se señala en el POI del Principado de Asturias 2000-2006, lograr unas explotaciones cada vez más profesionales que, obteniendo una mayor renta (gracias a la reducción de costes y al aumento de la productividad y a la reorientación de sus producciones hacia las de calidad más diferenciadas), permitan mantener a largo plazo el empleo y el tejido social del medio rural, en un entorno general de mantenimiento de la biodiversidad (conservación de especies y desarrollo de producciones de calidad autóctonas).

En síntesis, a pesar de su complejidad institucional, la medida 7.8 no es un cajón de sastre, sino que es una medida muy articulada desde un punto de vista estratégico ya que todas sus actuaciones están dirigidas a la mejora de la competitividad de las producciones agrícolas y ganaderas. Además, la intervención pública está justificada por dos razones muy claras: la necesidad de reducir los costes de transacción y la necesidad de lograr los efectos de difusión que se derivan de contar con un capital social que escasea, por razones ajenas a los titulares de las explotaciones y relacionadas con una vida rural, por decirlo de algún modo, "invertebrada", como consecuencia de los procesos migratorios habidos en las últimas décadas. Lógicamente, no se trata de revertir dichos procesos, pero sí de lograr una nueva vertebración del mundo rural actual, con el objetivo de mantener uno de los rasgos característicos del modelo europeo cual es la existencia de un tejido social rural. Efectivamente, si se considera que dicho tejido es un bien público, deben ponerse los medios para que una de sus bases principales (la actividad agrícola y ganadera) cuente con esos mínimos de capital social que no faltan en el medio urbano y en las actividades a él vinculadas y que son imprescindibles para el mantenimiento de cualquier tipo de sociedad.

En el cuadro 6.9 se muestran, a grandes rasgos, las diferentes líneas de ayudas vinculadas a esta medida.

Cuadro 6.9. Las líneas de actuación de la medida 7.8

Actuación	Pagos (2000-2002)	
	Euros	%
Mejora de la calidad de las producciones diferenciadas	668.926,48	7,69
Adquisición de maquinaria en común	555.199,00	6,38
Fomento asociativo	677.313,00	7,78
Servicios de sustitución y gestión	1.307.451,80	15,03
Mantenimiento y mejora de la calidad genética del ganado	5.162.427,03	59,33
Agrupaciones de defensa sanitaria	191.948,86	2,21
Estudio y control sanitario de las explotaciones	138.041,04	1,59
Total	8.701.307,21	100,00

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000.

Como se puede observar, la línea más importante en términos económicos (pagos realizados en el período 2000-2002) es la correspondiente al mantenimiento y mejora de la calidad genética del ganado (control del rendimiento del ganado, libros genealógicos...), que ha absorbido el 59,3% de los fondos invertidos en dicho período y cuyo objetivo primordial es aumentar la productividad. Es en esta línea en la que hay actuaciones directas y exclusivas del MAPA (38 expedientes, pagos por 594.794,9 euros), relacionadas con el “control de rendimiento cárnico”, los “libros genealógicos” y la “difusión de reproductores. Certámenes ganaderos”). Con el fin de lograr una mayor coordinación y dado que existen también actuaciones relacionadas con dicha línea que, con independencia de la administración que las financia, se gestionan desde la Consejería de Medio Rural y Pesca, tales como los convenios de mejora de la calidad genética del ganado firmados con varias agrupaciones, quizás sería conveniente que la principal administración gestora de la medida 7.8 dispusiera de la información relevante en el mismo momento en el que se fueran planteando dichas actuaciones.

Las siguientes líneas tienen una menor importancia cuantitativa y son, por este orden, las siguientes:

1ª) La línea relacionada con un campo relativamente nuevo pero de creciente demanda, cual es el correspondiente a los servicios de sustitución y gestión, imprescindibles para una gestión eficaz y para la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores (guión 3 del artículo 33;15,0%).

2ª) La línea vinculada al apoyo en general al asociacionismo (guión 3; el 7,7% de los pagos; ayudas transitorias destinadas a sufragar los costes de funcionamiento durante los cinco primeros años de su creación).

3ª) Una línea más clásica que todavía sigue siendo necesaria, cual es la relacionada con la adquisición de maquinaria en común (guión 5 del artículo 33, el 7,7% de los pagos), realizada por las agrupaciones formales e informales, que permite un mejor aprovechamiento de la maquinaria y, en definitiva, lleva a la reducción de costes.

4ª) La línea relacionada con la mejora de la calidad de producciones diferenciadas (7,8%, producciones con denominación de origen o indicación

geográfica) y sus procesos de comercialización, debido a que, por su muy reducido tamaño, las empresas a ellas vinculadas se enfrentan a notables dificultades para comercializar unas producciones que, en otro sentido, cuentan con una notable y creciente demanda.

5ª) Las actuaciones (de mínima importancia cuantitativa en la actualidad, pero de gran importancia cualitativa y de gran futuro) relacionadas con la sanidad animal. Concretamente, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (guión 3 del artículo 33) pueden llegar a convertirse en una de las piezas básicas del sector, en la medida en que, gracias a ellas, los agricultores toman las riendas de un aspecto fundamental, cual es el sanitario. A pesar de su importancia cualitativa, los fondos con los que cuentan son adecuados, ya que la posible ampliación de los mismos depende crucialmente de la existencia de grupos que tomen la decisión de desarrollar de forma autónoma dichas tareas y la constitución de dichos grupos exige su tiempo.

6.6. Medio ambiente

- Medio natural, ciclo del agua y recogida residuos

Las medidas consideradas en este ámbito de actuación aparecen contenidas en el cuadro 6.10. La inversión realizada en el periodo representa el 7,9% de los pagos realizados en el periodo 2000 a 2002. Tal y como se comentó en el capítulo quinto, el avance de esta medida ha sido reducido en el ámbito de la protección, mejora y regeneración del medio ambiente, que tenía un importante peso en el conjunto del eje 3.

Cuadro 6.10. Pagos realizados en medidas relacionadas con el medio ambiente. Periodo 2000-2002

Gasto por ámbitos de actuación	2000	2001	2002	Total
Residuos urbanos e industriales (incluidos los residuos clínicos y los peligrosos)	261.731	803.334	711.548	1.776.613
Agua potable (recogida, almacenamiento, tratamiento y distribución)	2.177.993	2.484.322	1.829.871	6.492.185
Aguas residuales, depuración	3.296.148	6.517.917	11.980.499	21.794.564
Rehabilitación de zonas urbanas	1.589.292	3.147.675	4.549.210	9.286.178
Protección, mejora y regeneración del medio ambiente	4.500.297	7.616.943	8.319.139	20.436.379
Total	11.825.461	20.570.191	27.390.267	59.785.918

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000.

La medida destinada a mejorar el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos e industriales (1,7 millones de euros) ha dado pie a la extensión del sistema de recogida selectiva en los distintos concejos asturianos. Los datos estadísticos elaborados por SADEI confirman una mejora importante en este ámbito y en un reducido plazo de tiempo –si bien los niveles de partida eran muy bajos– (cuadro 6.11).

**Cuadro 6.11. Entrada de residuos selectivos
al vertedero central de COGERSA. Período 1998-2002 (toneladas)**

	1998	1999	2000	2001	2002
Papel	9.664	12.678	12.099	16.961	18.803
Vidrio	2.718	3.468	3.774	5.557	6.389
Envases	103	652	1.368	2.747	3.347

Fuente: Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias (elaborado por SADEI).

- Silvicultura (medida 3.9)

La medida 3.9 (“Silvicultura”) absorbe el 17,6% de los recursos programados para el eje 3 y el 18,8% de los correspondientes al FEOGA –Orientación. Tal y como se señala en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, con las ayudas a la silvicultura se pretende contribuir “al mantenimiento y al desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques en las zonas rurales” (artículo 29.1). Ello significa que se integran en una misma medida las distintas funciones del bosque y, por ello, las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida se pueden clasificar en dos bloques: aquel en el que se incluyen las relacionadas directamente con el bosque (replantación, tratamientos selvícolas, prevención de incendios...) y aquel en el que se incluyen las relacionadas con la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales.

De acuerdo con los diferentes objetivos planteados, la medida se vincula a dos ministerios y a dos direcciones generales de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias (las actuaciones relacionadas con el mantenimiento y mejora de los bosques se vinculan al MIMAM y a la Dirección General de Montes (Servicio de Montes) de la Consejería de Medio Rural y Pesca. Las actuaciones correspondientes a la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales se vinculan al MAPA y, en el plano de la comunidad autónoma, a la Dirección General de Agroalimentación -Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias- de la citada Consejería).

Por otra parte, esta es una de las dos medidas (la otra es la 7.8) en la que hay ejecución directa de la Administración Central. Concretamente, el MIMAM gestiona directamente la parte económica de determinadas repoblaciones (7 expedientes) en las que, en el período 2000-2002, se han realizado pagos que suponen 1.833.563,4 euros (el 6,9% de todos los pagos realizados en la medida 3.9 y el 8,1% de los correspondientes al mantenimiento y mejora de los bosques). Es importante resaltar el hecho de que el Principado de Asturias tiene conocimiento de dicha actuación, debido a que es el Servicio de Montes de la Comunidad Autónoma el que establece el lugar de la repoblación, realiza el proyecto y dirige la obra.

En el cuadro 6.12 se exponen las principales cifras de los pagos realizados a través de la medida 3.9. Como se puede apreciar, las actuaciones relacionadas con el mantenimiento y mejora del bosque absorben la mayoría de los fondos (el 86,4%). Dentro de ellas, las inversiones públicas suponen el 95,9% (el 82,9% de todos los pagos

realizados a través de la medida 3.9). En síntesis, la medida 3.9 se centra, principalmente, en la mejora de los bosques vía inversiones públicas.

Cuadro 6.12. Las líneas de actuación de la medida 3.9

Actuación	Pagos (2000-2002)	%
Mantenimiento y mejora del bosque	22.698.998,00	86,45
Inversiones públicas	21.789.555,00	82,99
Inversiones privadas	909.443,00	3,46
Recolección, transformación y comercialización de los productos forestales	3.557.135,00	13,55
Total	26.256.133,00	100,00

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000.

A continuación se revisan en primer lugar las ayudas relacionadas con la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales y, posteriormente, se abordan los aspectos relacionados con las actuaciones vinculadas directamente con el bosque.

La recolección, transformación y comercialización de los productos forestales

En el cuadro 6.13 se resumen las principales características de las inversiones realizadas por las empresas durante el período 2000-2002, gracias al impulso de las ayudas establecidas para la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales, que, una vez culminadas, se estima que permitirán incrementar el empleo en un 10,6% (de 893 a 988 empleos, 95 puestos de trabajo).

Cuadro 6.13. Las características de los proyectos subvencionados en la industria forestal (2000-2002)

	Nº DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL SECTOR FORESTAL	
	Nº	%
TIPO DE INVERSIÓN:		
Nueva instalación (1)	6	4,76
Ampliación (2)	80	63,49
Modernización (3)	40	31,75
Traslado (4)	0	0,00
Adaptación a la nueva normativa (5)	0	0,00
Total	126	100,00
OBJETIVO PRINCIPAL:		
Orientar la producción de acuerdo con las tendencias previstas del mercado (1)	7	5,56
Fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas (2)	0	0,00
Mejorar o racionalizar los canales de comercialización (3)	5	3,97
Mejorar o racionalizar los procedimientos de transformación (4)	113	89,68
Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos (5)	0	0,00
Fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos (6)	0	0,00
Aplicar nuevas tecnologías (7)	1	0,79
Favorecer las inversiones innovadoras (8)	0	0,00
Mejorar y controlar la calidad (9)	0	0,00
Mejorar y controlar las condiciones sanitarias (10)	0	0,00
Proteger el medio ambiente (11)	0	0,00
Total	126	100,00
CONSECUENCIAS SOBRE LA CAPACIDAD:		
Aumento de la capacidad (1)	108	86,40
Modernización o racionalización sin aumento de capacidad (2)	17	13,60
Total	125	100,00
BENEFICIOS PARA LOS PRODUCTORES DE BASE:		
Contratos vinculantes, a corto o largo plazo establecidos entre agricultores e industriales (1)	N.P.	
Contratos homologados por la Administración (2)	N.P.	
Compromisos de adquisición/aportación de materias primas (3)	N.P.	
Acuerdos interprofesionales (4)	N.P.	
Declaraciones de interés, de organizaciones profesionales o de sindicatos agrarios (5)	N.P.	
Declaraciones análogas de Ayuntamientos o de Cámaras Agrarias (6)	N.P.	
Relaciones de proveedores habituales (7)	N.P.	
Declaraciones sobre interés de industria para agricultores (8)	N.P.	
Otros (9)	N.P.	
Total		

Fuente: Datos del Servicio (Fichas de los expedientes).

El análisis de los tipos de inversión efectuados muestra que las inversiones sirven para ampliar las instalaciones (el 63,4% de los expedientes) y para modernizarlas (31,7%). Se trata, pues, de consolidar un sector que, en otro sentido, parece bastante estable (el peso de las nuevas instalaciones -4,7%- es reducido y no se observan inversiones relacionadas con traslados y adaptaciones a cambios en la normativa).

Respecto a los objetivos perseguidos y en total coherencia con el tipo de inversión, el principal es casi siempre el mismo: mejorar y racionalizar los procesos de transformación (89,6% de los expedientes). Los otros objetivos principales que se observan son el relacionado con la orientación de la producción de acuerdo con las tendencias previstas del mercado (5,5%) y el correspondiente a la mejora o racionalización de los canales de comercialización (3,9%). En definitiva, aunque también se intentan mejorar los aspectos relacionados con la comercialización (9,4%), el gran objetivo es la transformación.

En lo que se refiere a las consecuencias sobre la capacidad, en la gran mayoría de los casos (86,4%) se trata de aumentarla, con el fin de lograr un tamaño adecuado.

En síntesis, las inversiones subvencionadas en las empresas forestales a través de la medida 3.9 están sirviendo para aumentar el tamaño de un sector que, por su reducida dimensión, no está operando en las condiciones más idóneas. En la medida en que las ayudas están facilitando dicho cambio de tamaño y, consecuentemente, propiciando la reducción de los costes, los productores de materia prima del entorno obtendrán, una vez que se hagan notar los efectos de estas ayudas, una mejora en los precios percibidos que, inevitablemente, serán los nacionales e internacionales, matizados por los costes de transporte de la materia prima. Es decir, al ser estos últimos muy relevantes en este sector, los productores de materias primas locales obtendrán (dentro de los niveles marcados por los mercados internacionales) un mejor precio siempre y cuando el sector transformador de su entorno pueda reducir costes gracias a estas ayudas.

La mejora y el mantenimiento del bosque

Las actuaciones vinculadas directamente con la mejora y el mantenimiento del bosque se pueden clasificar en dos grupos: el correspondiente a las iniciativas públicas y el relacionado con las iniciativas privadas.

Las iniciativas públicas persiguen tres objetivos principales: primero, la lucha contra la erosión y la desertificación por medio de la restauración hidrológico forestal (replantaciones, mejora de cubiertas vegetales...); segundo, la mejora de los ecosistemas forestales de montes públicos (de propiedad municipal o de Entidades Locales gestionados por la Administración Pública) mediante la realización de las correspondientes labores (creación y mantenimiento de pistas, tratamientos culturales, plantación selectiva para mejorar la biodiversidad, entre otras actuaciones); y, tercero, la prevención de incendios vía, entre otras intervenciones, acondicionamiento de cortafuegos y construcción y mejora de depósitos de agua.

Las iniciativas privadas (replantaciones, defensa contra incendios, creación y consolidación de asociaciones de propietarios forestales...) se subvencionan en parte, estimándose el coste total de una forma objetiva).

La lógica de estas ayudas (tanto las correspondientes a las actividades privadas como públicas) es muy clara: contribuyen al mantenimiento y mejora de bienes públicos que generan enormes efectos externos positivos (paisaje, oxígeno...) al mismo tiempo que reducen efectos externos negativos de otras actividades (fijación de carbono...). En síntesis, en la medida en que con estas actuaciones se está dando en pocos años un avance (el primer escalón, al plantarse básicamente pino, por la degradación del suelo) sólido (no se queman las nuevas plantaciones en general) de más de dos siglos en el camino hacia la vegetación climática, estas actuaciones merecen la máxima prioridad en aquellas zonas que, como Asturias, cuentan, en términos relativos, con una gran superficie forestal. Por ello, en el caso de que, cerca ya del final del periodo de programación, se observara que algunas de las demás medidas planteadas no fueran capaces de absorber los fondos programados, se debería considerar la posibilidad de realizar trasvases de fondos hacia este tipo de actuaciones por dos motivos fundamentales: primero, porque la sostenibilidad del desarrollo es un objetivo irrenunciable de la Unión Europea y, segundo y relacionado con lo anterior, porque los

principales espacios que pueden aportar sostenibilidad son justamente los relacionados con el bosque. Dado que, por razones vinculadas al relieve, no todas las regiones puedan realizar una aportación proporcional a dicho objetivo, es necesario que realicen un esfuerzo mayor aquellas zonas que, como Asturias, cuentan con la adecuada base natural. En definitiva, no tendría sentido que, por las razones que fueren, sobraran fondos del POI de Asturias al final del período de programación en algunas medidas y que, simultáneamente, regiones, como la señalada, bien dotadas para la producción de sostenibilidad vía la mejora del bosque, no aumentaran, por falta de fondos, sus inversiones en este objetivo central de la Unión.

- Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal (medida 3.10)

En términos institucionales, la medida se vincula al MIMAM (Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y a la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Recursos Naturales y Protección Ambiental, Servicio de Conservación del Medio Natural).

En términos económicos, la medida absorbe el 4,1% de los fondos programados vía el FEOGA Orientación y el 3,8% de los fondos programados en el eje 3.

La medida se vincula al guión 11 del artículo 33 del Reglamento (CE) 1257/99 del Consejo, cuyo objetivo es, en parte, el que indica el título de la medida: “la protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal...”. De nuevo, y al igual que ocurría con la 3.9, la clave está en la “conexión” de lo económico con lo ambiental.

Las actuaciones llevadas a cabo se relacionan con: a) la mejora de los espacios de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y de las Zonas de Especial Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 (en la Red Natura 2000 se incluyen, a propuesta del Principado de Asturias, 22 Espacios y 13 Cauces Fluviales; se pretende también garantizar la conservación de 55 Hábitats y 44 Taxones de interés comunitario); b) la creación y mantenimiento de Reservas y Corredores Ecológicos (la población del Oso Pardo Cantábrico -especie prioritaria según la Directiva Hábitat- está fragmentada en dos subpoblaciones que se pretenden unir mediante la restauración y mejora de dos corredores ecológicos); c) la recuperación y puesta en valor del Patrimonio Natural como elemento dinamizador del desarrollo sostenible (se trata de recuperar especies catalogadas como el oso pardo, ya mencionado, o el urogallo); y d) la ordenación y conservación de las especies silvestres (básicamente, se pretende racionalizar la gestión de la riqueza cinegética y piscícola, favoreciendo su mantenimiento y haciéndola compatible con los planes de conservación de las especies amenazadas).

Las inversiones efectuadas para el logro de los objetivos mencionados se pueden clasificar en dos grupos, por una parte las relacionadas con la adecuación y mejora del entorno (las obras) y por otra las vinculadas a la gestión de espacios y especies (los estudios). En el cuadro 6.14 se muestran los pagos realizados por ambos conceptos. Como se puede apreciar, las tres cuartas partes del gasto corresponden a la adecuación y mejora del entorno.

Cuadro 6.14. Las líneas de actuación de la medida 3.10

Concepto	Pagos 2000-2002	%
Adecuación y mejora del entorno	2.793.343,40	75,7
Gestión de espacios y de especies	894.505,13	24,3
Total	3.687.848,53	100

Fuente: Fondos Comunitarios y Fondos 2000.

La justificación de las actuaciones desarrolladas gracias a la medida 3.10 es muy clara: su objetivo final es el mantenimiento de un bien público cual es la diversidad de la vida. Dado que la biodiversidad es, además, un objetivo central de la Unión Europea y que, por otra parte, Asturias cuenta con un rico legado a este respecto que se puede y se debe transmitir a las generaciones futuras, las actuaciones relacionadas con la medida 3.10 son fundamentales.

6.7. Recursos humanos

Las actuaciones del POI dirigidas al desarrollo de los recursos humanos y del mercado de trabajo de la región constituyen el objeto de la cofinanciación del FSE. Su ámbito de actuación está ligado, por tanto, a las acciones enmarcadas en la Estrategia Europea de Empleo y el Plan Nacional de Acción por el Empleo, compartiendo los objetivos de creación de empleo, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y valorización de los recursos humanos.

Las medidas del POI cofinanciadas por el FSE intentan llegar a todos los colectivos del mercado laboral, tanto desempleados como ocupados. La mayor proporción de gasto se dirige a los desempleados, principalmente a través de varias actuaciones: las incluidas en el eje 42 (un 37,8% del gasto previsto del POI), la medida 41.12 (un 24%) y la medida 1.8 (9,1%). A los ocupados se dirige un 7,7% de los fondos del FSE en el POI, a los colectivos en riesgo de exclusión un 5,7% y específicamente a las mujeres un 4%.

Respecto al resto de medidas no presentan desviaciones relevantes sobre lo previsto. Se ha prestado atención a todos los colectivos de desempleados con dificultades para la inserción en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, personas en riesgo de exclusión) y también a los ocupados a través de formación o de la mejora de sus condiciones laborales.

Cuadro 6.15. Distribución del gasto de las medidas de recursos humanos en el POI (2000-2002)

Medida	Previsto		Pagos	
	Euros	%	euros	%
1.8	6.466.887	9,1	7.568.507,95	10,3
41.12	17.091.397	24,0	21.360.948,31	29,1
41.13	1.565.947	2,2	1.241.763,27	1,7
41.14	397.072	0,6	279.331,70	0,4
41.15	4.129.531	5,8	4.048.719,75	5,5
42.6	3.882.012	5,5	8.169.138,00	11,1
42.7	15.755.880	22,2	6.297.680,38	8,6
42.8	7.185.009	10,1	5.849.918,08	8,0
43.2	3.808.396	5,4	4.022.180,30	5,5
43.3	1.370.537	1,9	2.872.148,11	3,9
43.4	272.246	0,4	87.747,76	0,1
44.10	2.711.753	3,8	3.987.855,52	5,4
44.11	1.375.128	1,9	1.232.030,43	1,7
45.16	2.468.674	3,5	3.566.900,19	4,9
45.18	341.484	0,5	57.467,14	0,1
5.6	1.973.538	2,8	2.422.757,42	3,3
9.2	319.063	0,4	410.147,37	0,6
	71.114.554	100	73.475.241,68	100

Fuente: SSU.

En los apartados que siguen se detalla en que consisten las actuaciones relacionadas con los recursos humanos³⁹ realizadas en el marco del POI y los resultados de las mismas. En primer lugar, se explican las medidas de educación técnico profesional; en segundo lugar, las actuaciones dirigidas a desempleados y posteriormente las destinadas a ocupados. Por último, se explican las medidas dirigidas a los colectivos en riesgo de exclusión y aquella que tratan de fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

6.7.1. *Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional*

Las actuaciones de mejora de la infraestructura educativa y refuerzo de la formación profesional conforman una de las partidas de gasto más importantes del POI del Principado de Asturias. Un resultado inmediato de estas actuaciones es la vinculación, dentro de la política de desarrollo del capital humano regional, de la parte tangible (las infraestructuras) con los aspectos intangibles (el gasto educativo). Solamente está unión de la formación de capital y del gasto corriente en el mismo saco de la inversión en capital humano ya resulta valiosa.

Este eje denominado “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional” agrupa las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la Formación Profesional, de manera que ésta se adapte a las necesidades del mercado laboral. Dichas acciones constituyen una novedad respecto a las medidas cofinanciadas por el FSE en el

³⁹ Los resultados de la medida 1.8, cofinanciada por el FSE, se ha incluido en el apartado 6.2 (Tejido empresarial).

P.O. regional anterior. Están gestionadas por la Consejería de Educación y comprenden las siguientes medidas: oferta de ciclos formativos en familias profesionales prioritarias y en aquellas titulaciones más demandadas por el mercado de trabajo (medida 41.12); educación de adultos, cuyo objetivo es la adaptación a los cambios en los procesos de producción (medida 41.13); formación del profesorado y de los gestores de centros educativos (medida 41.14); y cursos de Iniciación Profesional (una modalidad de los Programas de Garantía Social) para jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, a quienes se les ofrecen cursos dirigidos a facilitar su inserción en el mercado laboral (medida 41.15). Cabe destacar que las medidas 41.12 y 41.15 incluyen la realización de prácticas en empresas para el alumnado, la llamada Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Dos son los resultados que merecen ser destacados de las actuaciones de formación profesional: el impulso de los ciclos formativos en Asturias y las enseñanzas de Iniciación Profesional. Los resultados de ambas medidas se detallan a continuación.

Ciclos formativos

Este tipo de enseñanza profesional forma parte del sistema educativo y constituye módulos de grado medio o de grado superior, con un carácter predominantemente práctico. Está recogido en la medida 41.12 del POI.

Las actividades desarrolladas en Asturias durante el curso 2000-2001, tomado como referencia para la evaluación intermedia, han logrado la participación de diez Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) ubicados en su mayor parte en la zona central de la región, alcanzando a un alumnado total de 3.289 personas a través de 140 cursos.

Se ha impartido docencia en 12 familias profesionales siguiendo las directrices del FSE, esto es, cofinanciando cursos que incluyan la formación de profesionales de informática o telemática, que incorporen el uso de nuevas tecnologías en la docencia y que formen profesionales del sector servicios y del sector medioambiental. Estas condiciones ayudan a explicar que el 52,0% del alumnado de 2001 se concentre en tres familias profesionales: Montaje e Instalación (18,8%), Industrias de fabricación de equipos (17,7%) y Administración y oficinas (15,5%). En estas enseñanzas se forma a un promedio cercano a los 26 alumnos por curso.

Hay que destacar la cofinanciación, dentro de los ciclos formativos, de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) o parte de los ciclos que se lleva a cabo mediante prácticas en las empresas. Durante 2001 han participado en la financiación de la FCT 1.046 jóvenes.

La encuesta realizada con motivo de esta evaluación seleccionó aleatoriamente a una muestra representativa de 529 alumnos del curso 2000-2001 y llevó a cabo un cuestionario telefónico en marzo de 2003. Los resultados más sobresalientes se destacan a continuación:

- Entre las razones aducidas por los encuestados para estudiar ciclos formativos destacan las mejores expectativas laborales y la menor dificultad asociada a estas enseñanzas, en relación con otras alternativas. En relación con la especialidad cursada, la mayor parte del alumnado (73%) ha elegido la

que más le gustaba, y el resto afirma haber priorizado las perspectivas laborales.

- Un 95% de los encuestados había terminado el curso y un 4% lo había abandonado. Más de la mitad de los abandonos se produjeron porque el alumno empezó a trabajar.
- La etapa de Formación en Centros de Trabajo aparece como un elemento clave para la inserción de los estudiantes de ciclos formativos: del total de personas encuestadas que habían realizado la FCT, el 24,6% continuó trabajando durante algún tiempo en la misma empresa. Esta etapa también suscita opiniones positivas de la mayoría del alumnado en términos de haber aprendido cosas útiles.
- La mayoría de los estudiantes encuestados afirma que en los centros se utilizaron nuevas tecnologías tales como medios audiovisuales o informáticos. También la mayor parte del alumnado ha recibido asistencia por parte de los departamentos de orientación, aunque habría que incrementar los estímulos para el desarrollo de iniciativas empresariales.
- La opinión de los encuestados refleja una elevada satisfacción global con la realización del curso y la mayoría (72,5%) percibe que el curso fue útil de cara a conseguir algún empleo.
- La tasa de ocupación en la semana anterior a la encuesta asciende al 60,4% del alumnado y el resto se divide entre desempleados (23,1%) e inactivos (16,5%), que son principalmente jóvenes que continúan formándose.
- Durante el tiempo transcurrido entre la finalización del ciclo y el momento de la encuesta, el 81,1% de los encuestados ha tenido al menos un empleo.
- Aunque las tasas citadas de ocupación y de acceso al empleo no difieren apenas entre los titulados de ciclos de grado medio y de grado superior, sí aparece una tasa de desempleo algo mayor entre los titulados de grado medio (25,6% vs. 21,5%).
- Las familias profesionales de Edificación y obras públicas, Mantenimiento y reparación, Industrias de fabricación de equipos y Automoción presentan, por este orden, los valores más elevados y superiores a la media en los indicadores de inserción citados anteriormente.
- En relación con la adecuación entre formación y empleo, cabe destacar dos resultados: primero, casi la mitad de los encuestados que trabajan (45,9%) cree que no habría encontrado el empleo actual sin necesidad de haber estudiado el ciclo formativo. En segundo lugar, el 50% de los encuestados afirma que en el empleo actual o en algún empleo posterior a la formación ha utilizado lo aprendido durante el curso.
- Las condiciones laborales del alumnado que trabaja en la semana anterior a la encuesta ofrecen un perfil laboral caracterizado por el empleo asalariado

en empresas del sector privado (92,1%); pertenencia a organizaciones de tamaño mediano; contratación predominantemente de carácter temporal (75,5%); trabajo en el sector Servicios; predominio del trabajo a tiempo completo (jornada media de 38,9 horas semanales); ingresos mensuales netos que ascienden, en promedio, a los 700 euros; y escasez de iniciativas de autoempleo (2,4%).

- Existen importantes diferencias de inserción laboral por sexos. La ocupación y el acceso al empleo son, respectivamente, diez puntos y seis puntos superiores para los varones que para las mujeres. Entre las mujeres también hay una mayor proporción de desempleadas (30,2% vs. 18,4%). Las diferencias por sexos se entremezclan con diferencias significativas por familias profesionales de los ciclos, ya que la formación con mejores resultados laborales está protagonizada mayoritariamente por varones. Los ingresos mensuales medios de los varones que trabajan superan en más de 200 euros a los de las mujeres ocupadas.
- Entre los encuestados desempleados, la búsqueda de empleo se realiza especialmente dirigiéndose a los empresarios (33%) y a través de la prensa (27%). El 31% de los desempleados busca o ha buscado empleo fuera de la región.
- Finalmente, es preciso destacar el papel que juegan las prácticas en empresas (la FCT) en la inserción laboral de los jóvenes encuestados. Queda dicho que muchas personas continuaron trabajando en la misma empresa al finalizar la FCT. Pues bien, visto por el lado de la vía utilizada para acceder al empleo entre los jóvenes que trabajan, un 19% afirma que esa vía ha sido la FCT. Otros dos mecanismos relevantes de acceso al empleo actual son las relaciones personales (28%) y el envío del curriculum (27%).

Cursos de Iniciación profesional

Los cursos de Iniciación Profesional (medida 41.15) son la modalidad de los Programas de Garantía Social de la Consejería de Educación que están cofinanciados por el FSE y se dirigen a cubrir las necesidades educativas básicas para acceder al mercado laboral de aquellos que no superan la Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2000-2001 participaron en esta medida hasta 25 IES asturianos que acogieron a 384 alumnos de este tipo, a los que se unen 132 personas participantes en FCT durante ese curso. Se ha formado en 13 familias profesionales, si bien sobresalen dos de ellas en proporción del alumnado: Fabricación mecánica (26%) y Mantenimiento de vehículos (19,5%). El promedio de alumnos por curso es de 9,4.

La evaluación del POI ha incluido una encuesta durante marzo del 2003 a 220 alumnos de Iniciación profesional. Los principales resultados han sido los siguientes:

- El 81,8% de los encuestados completó el programa y, del 17,7% que lo abandonó, una tercera parte aduce que no le gustaba, una cuarta parte dice que lo hizo por razones personales y una quinta parte lo dejó porque empezó a trabajar.

- El 15,4% de los estudiantes que hicieron la FCT continuaron durante un tiempo trabajando para la empresa donde realizaron sus prácticas, por lo que éste ha sido un mecanismo relevante para la inserción profesional del alumnado, aunque el porcentaje de los que acceden al empleo por esta vía es inferior al observado en los ciclos formativos.
- Un grupo muy significativo de los estudiantes encuestados continúa estudiando en ciclos de formación profesional en el momento de la encuesta: el 32,6%; porcentaje que asciende al 39,4% si se toma a quienes finalizaron el programa.
- La opinión de los encuestados sobre el programa es muy positiva, declarándose muy o bastante satisfecho con la realización del curso el 90,3% y, con la formación y adquisición de habilidades profesionales, el 85%; sin embargo, el porcentaje de los que manifiestan una opinión favorable baja hasta el 37,1% cuando se les pregunta si el curso ha sido útil para conseguir un empleo.
- El acceso a orientación profesional por parte del tutor o de un departamento de este tipo ha alcanzado al 71,7% del alumnado. Sin embargo, el fomento de las iniciativas empresariales y de la inquietud por el mundo de los negocios parece ser una asignatura todavía pendiente, pues solo el 33,7% de los encuestados dice haber recibido algún estímulo en este sentido. Es importante atender a esta cuestión, reiterada anteriormente en la encuesta de ciclos formativos, en especial en una región como Asturias, poco dinámica en cuanto a las iniciativas empresariales.
- El papel de la FCT es destacable, como ocurría también entre el alumnado de ciclos. Casi el 90% de los que han pasado por esta experiencia cree que esta etapa ha sido útil para su formación y el 63,8% considera que gracias a ella han mejorado sus perspectivas de conseguir un empleo. Sin embargo, dos de cada tres alumnos que han realizado las prácticas opina que las tareas que se les asignaron eran rutinarias y poco interesantes.
- Los indicadores de empleo del alumnado que terminó el programa, tomados a los 20 meses de la finalización del curso escolar 2000-2001, muestran una tasa de ocupación del 39,7% en la semana anterior a la encuesta. La proporción de desempleados es del 19,9%, encontrándose el restante 39,8% en situación de inactividad laboral (la mayoría por razón de estudios).
- La tasa de acceso a, como mínimo, un empleo, entre el curso y la encuesta, asciende al 56,4% de los encuestados. El tiempo medio transcurrido desde el final del curso hasta la consecución de empleo ha sido de cinco meses.
- Las familias profesionales más exitosas en términos de ocupación y acceso al empleo son, por este orden, la Industria de fabricación de equipos y la de Mantenimiento y reparación.

- Hay que destacar las relaciones personales como mecanismo mayoritario de acceso al empleo: un 56,7% de quienes trabajan afirma haber conseguido el empleo por esta vía.
- El perfil laboral de los ocupados muestra varios rasgos de interés: el predominio del trabajo asalariado en empresas privadas (80%) de tamaño pequeño (9,3 trabajadores de media); la contratación temporal (81%); el empleo mayoritariamente a tiempo completo; y unos ingresos medios cercanos a los 600 euros netos al mes.
- Para valorar la relación entre el programa y el acceso al empleo se ha preguntado al alumnado que trabaja si cree que habría conseguido el empleo sin el curso, respondiendo afirmativamente dos tercios de la muestra. Además, cerca de una cuarta parte de la misma afirma utilizar en el empleo actual los contenidos del programa evaluado.
- Finalmente, los encuestados que se encuentran buscando empleo lo hacen mayoritariamente mediante el registro en el Servicio Público de Empleo (33%), a través de la prensa (23%) y utilizando relaciones personales (14%).

6.7.2. *Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados*

Las acciones dirigidas a los desempleados son susceptibles de ser abordadas siguiendo el orden implícito del eje 42 del POI, es decir, en términos de grupos objetivo de las medidas: los desempleados jóvenes, los parados de larga duración y el resto de desempleados. O bien pueden analizarse en términos del tipo de políticas desarrolladas, que son, básicamente, dos: formación ocupacional y subvenciones a la contratación por cuenta ajena. En esta presentación de las principales realizaciones y resultados se combinarán ambas clasificaciones.

Medidas dirigidas a los desempleados (excepto jóvenes y PLD)

Las medidas contempladas en el POI para apoyar la inserción laboral de las personas desempleadas se resumen, como queda dicho, en dos tipos de medidas: por una parte, la formación ocupacional; por otra, las subvenciones a la nueva contratación indefinida. La primera de estas medidas pretende dotar a las personas en paro de instrumentos facilitadores de empleo; la segunda trata de apoyar económicamente el paso entre el paro y el empleo.

En términos agregados se han realizado 4.550 intervenciones durante los años 2000 a 2003 (subvenciones más formación) si bien pueden destacarse distintos elementos: por una parte, las acciones cuantitativamente más numerosas son las formativas (79,7%) lo cual es razonable considerando que las acciones formativas se realizan sobre el colectivo de personas desempleadas, y las subvenciones se ofrecen sobre el total de personas que han sido contratadas. Por otra, la presencia de mujeres es sustancialmente mayor en el ámbito formativo (61,7%), igualmente razonable debido a una superioridad de mujeres desempleadas que de hombres en paro, pero menor en el caso de las subvenciones a la contratación (27,6%), dato que muestra la discriminación de entrada en el mercado laboral para las mujeres (cuadro 6.16).

Cuadro 6.16. Resumen de participación y efectos de la medida 42.6 (año 2001)

	SUBVENCIONES	FORMACIÓN	TOTAL
% de mujeres	27,6	61,7	54,7
Efectos brutos (Tasa de ocupación)	87,5	53,7	--
Hombres	90,9	60,4	--
Mujeres	80,0	50,5	--
Efecto neto (trabajadores/as)	4,1	23,0	--
Efecto neto (empresas)	10,0	--	--

Fuente: datos del Principado de Asturias y Encuestas a beneficiarios/as de medidas FSE-POI, 2003. Universidad de Oviedo.

La participación en las acciones incluidas en esta medida (formación y subvenciones a la contratación) durante el año 2001 supone un 14,5% de los desempleados no parados de larga duración ni jóvenes en Asturias. Esta tasa de cobertura (entendida como el porcentaje de destinatarios que han participado en la medida) es superior para los hombres que para las mujeres (17,9% frente al 12%) debido a que el mayor número de mujeres en desempleo no se traduce en diferencias de participación importantes en esta medida. Para el año 2002, este índice se ha reducido a la mitad (6,8%) debido, por una parte, al incremento del desempleo y, por otra parte, al menor número de participantes en esta medida. Además, en este año la cobertura es mayor para las mujeres como consecuencia del mayor incremento relativo del paro masculino.

La formación ocupacional de personas desempleadas se concentra mayoritariamente en el sector terciario de la economía, al igual que las contrataciones subvencionadas, aunque la presencia de la Industria se encuentra entre las acciones cofinanciadas en consonancia con la estructura productiva regional. En este sentido, cerca del cincuenta por ciento de las acciones formativas (47,2%) se han concentrado en Servicios a empresas y Servicios a la comunidad y personales y la formación del sector secundario se centra especialmente en las industrias tradicionales (Industria pesada, Construcción metálica y Montajes y obras públicas).

La segregación formativa por sexos se observa en este tipo de cursos, al igual que ocurriría en la educación reglada. De esta manera, mientras las mujeres están subrepresentadas no únicamente en el empleo, sino en la formación, en las áreas tradicionalmente masculinas (Industria y servicios del tipo Transporte o Mantenimiento y reparaciones), se encuentran concentradas en mayor proporción que los hombres en las áreas administrativas (Administración y oficinas), Comercio o Sanidad (en todos estos casos el número de mujeres formadas respecto a los hombres es de tres o cuatro a uno).

El objetivo final de ambos instrumentos (subvenciones y formación) es la inserción laboral de las personas beneficiarias. En el caso de las subvenciones, la contratación de partida es del 100%, puesto que la ayuda financiera se da una vez realizada la contratación. La subvención sirve, en este caso, como complemento a la toma de decisiones para contratar. En la formación ocupacional el punto de partida es

del 0%, ya que se trata de personas que se forman con el ánimo de que esa formación sirva para una futura contratación. La comparación de ambas herramientas se muestra, por lo tanto, compleja, ya que la comparativa de las tasas de inserción no ofrece una valoración idéntica. Los valores de inserción a los dos años y medio desde la realización del curso o dotación de la subvención ascienden al 87,5% para el caso de personas subvencionadas y al 53,7% para el caso de personas formadas. En ambos casos cabe destacar, no obstante, una brecha de género en la inserción laboral de unos diez puntos de diferencia entre hombres y mujeres.

Establecer una relación de causa-efecto entre la formación o la subvención y la contratación subsiguiente no resulta sencillo. Los factores causales son multidimensionales y la realización de un curso o una ayuda económica no resultan determinantes más que en un escaso número de casos. Al respecto, las opiniones de los empresarios parecen, a priori, más objetivas que las de los propios trabajadores, ya que son las empresas las que realizan la contratación. Sin embargo, no se dispone de información de empresas más que en el caso de subvenciones a la contratación, que presentan un efecto neto modesto (es decir, un efecto de inercia elevado): de acuerdo con la encuesta realizada, solamente uno de cada diez contratos se lleva a cabo como consecuencia de la existencia de la ayuda.

Para comparar formación y subvenciones se dispone únicamente de la opinión de las personas trabajadoras que, no siendo vinculante, puede darnos una aproximación entre ambos instrumentos. En este caso, el efecto neto expresado por los participantes en formación ocupacional alcanza los 23 puntos porcentuales frente al 4,1% de las subvenciones a la contratación. Dicho de otra manera, cerca de una cuarta parte de las personas que han realizado cursos formativos y que trabajan en la actualidad creen que han conseguido el empleo gracias al curso, mientras que poco más de cuatro de cada cien personas por las que se ha concedido la subvención consideran que ésta ha determinado su contratación.

Medidas dirigidas a los desempleados de larga duración

Entre los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo se encuentran las personas que han estado durante un periodo largo en desempleo (doce meses para los mayores de 25 años y 6 meses para los jóvenes). Su alejamiento del mercado de trabajo les convierte en un colectivo con mayor vulnerabilidad. El POI mantiene para estas personas medidas similares a las dirigidas a los desempleados, es decir, cursos de formación ocupacional y subvenciones a la contratación. En el primer caso (la formación), los cursos ofrecidos no son específicos para personas con paro prolongado, sino que éstos se ven favorecidos formalmente a la hora de ser seleccionados para el curso. En el segundo caso, la subvención se incrementa en aproximadamente 600 euros cuando la persona asalariada pertenecía al colectivo de parados de larga duración.

En términos absolutos se han realizado 3.895 intervenciones durante los años 2000 a 2002 (formación y subvenciones), predominando los participantes en formación sobre los asalariados que generan subvenciones. Las diferencias más notorias están relacionadas con la presencia de mujeres, tanto en formación como en subvenciones a la contratación. En la formación ocupacional dirigida a este colectivo, el peso de las mujeres supone exactamente dos tercios del total de participantes (66,7%). En el caso de

la contratación subvencionada, por su parte, se rompe la tendencia al estar mayoritariamente representada por los hombres y se observa que 6 de cada 10 subvenciones se han concedido para la contratación de mujeres paradas de larga duración.

Algunas explicaciones a este fenómeno pueden encontrarse en que, por una parte, las discriminaciones de género en el mercado de trabajo se traducen en una mayor prolongación de tiempo de búsqueda de empleo para las mujeres que para los varones, con lo que éstas se sitúan en mayor medida como colectivo de paro prolongado y, en definitiva, como potenciales beneficiarias de esas subvenciones (de hecho existe un mayor número de contrataciones subvencionadas en esta medida 42.7 que en la 42.6 dirigida a desempleadas). Por otra parte, las diferencias en la contratación subvencionada entre hombres y mujeres se deben sustancialmente a la contratación a jornada parcial; mientras que en la jornada completa aproximadamente un 50% de las subvenciones se dan a hombres y otro tanto a mujeres, las subvenciones a media jornada están descompensadas con un claro predominio de las mujeres en ellas (79,8%). Es decir, hay mayor presencia de mujeres, pero no en igualdad de condiciones laborales. Puede valorarse positivamente la participación de las mujeres en estas políticas activas de empleo. Sin embargo, la tendencia creciente a incorporar mujeres en jornadas a tiempo parcial no siempre puede considerarse una solución para ellas. La distribución de jornadas laborales del POI entre sexos refleja la situación del mercado laboral asturiano. La jornada laboral está siendo considerada como una fórmula de conciliar vida familiar y laboral, recayendo esta responsabilidad sobre las mujeres y traduciéndose esto en una situación de mayor precariedad de ellas en el mercado de trabajo.

Para calcular la tasa de cobertura de esta medida se ha tomado como población de referencia el número de parados de larga duración⁴⁰. Dicha tasa ha aumentado desde el año 2000, pasando de un 2,2% a un 9,5% en 2002. La diferencia entre hombres y mujeres es de aproximadamente tres puntos en los dos últimos años, si bien en 2001 la diferencia es a favor de los primeros y en 2002 a favor de las segundas. Este grado de cobertura puede considerarse relativamente alto y contrasta con la baja ejecución física ya señalada en esta medida. Es decir, en este caso parece que las previsiones de beneficiarios al principio del periodo se han sobreestimado.

La formación ocupacional concentra a un grupo importante de personas con altos niveles educativos (licenciatura o diplomatura). En este sentido, se complementa la formación reglada con una formación más práctica de cara a la inserción laboral. Así se muestra una elevada concentración de personas tituladas entre los beneficiarios de formación ocupacional. Sin embargo, en la subvenciones a la contratación el nivel educativo predominante se encuentra en los niveles inferiores (EGB o enseñanza secundaria). Un aspecto común en los dos instrumentos es la superior formación de las mujeres frente a los hombres. Esta visión global del perfil de personas desempleadas cambia relativamente al considerar las personas con paro prolongado. En términos generales el nivel educativo de los varones con paro de larga duración es menor al resto de hombres desempleados. De esta manera parece que en el caso de los hombres, los que disponen de menor capital humano entran más tarde en el mercado de trabajo. En el

⁴⁰ La EPA no proporciona este dato para Asturias, por lo que se ha estimado a partir de la proporción de desempleo de larga duración en España.

caso de las mujeres, no puede afirmarse que el mayor nivel educativo haya servido de garantía para la inserción laboral y mantienen niveles de estudios más altos que los de los varones, incluso entre el colectivo de paradas de larga duración. Es decir, la inserción laboral es más favorable para los hombres formados que para las mujeres formadas, quedándose éstas en mayor medida entre el colectivo de personas paradas.

Cuadro 6.17. Resumen de participación y efectos de la medida 42.7 (año 2001)

	SUBVENCIONES	FORMACIÓN	TOTAL
% de mujeres	60,0	66,7	65,0
Efectos brutos (Tasa ocupación)	78,0	45,6	--
Hombres	80,0	59,1	--
Mujeres	76,7	39,1	--
Efecto neto (trabajadores/as)	30,2	33,0	--
Efecto neto (empresas)	20,0	--	--

Fuente: datos del Principado de Asturias y Encuestas a beneficiarios/as de medidas FSE-POI, 2003. Universidad de Oviedo.

Las familias profesionales en las que se especializan estas personas desempleadas, tanto en formación ocupacional como en subvenciones, no se diferencian de las expuestas anteriormente para el conjunto de parados. No obstante, sí se muestran elementos diferenciadores entre las personas formadas en términos de las razones para asistir al curso. Si en las medidas dirigidas a desempleados o a parados jóvenes las motivaciones de asistencia al curso son básicamente la oportunidad que el curso les brinda para mejorar sus perspectivas de inserción laboral, las percepciones de las personas con paro prolongado sobre su vida laboral a corto plazo parecen mostrarse menos alentadoras y no creen que el curso les sirva sustancialmente a este fin: en más de la mitad de los casos asisten al curso por tener tiempo libre y no por mejorar su formación general o sus perspectivas de trabajo.

La tasa de ocupación o proporción de participantes en estas medidas que trabajaba en la semana anterior a la encuesta es relativamente inferior entre este colectivo de desempleados de larga duración (aproximadamente en 10 puntos porcentuales) respecto al resto de personas beneficiarias de medidas de inserción. Este resultado muestra una vez más la conocida dependencia de la trayectoria, que recoge la menor probabilidad de salida del paro que se produce a medida que aumenta el tiempo en desempleo. La cronificación de la situación de desempleo es más relevante entre este colectivo que lleva alejado del mercado laboral más tiempo. Este fenómeno se da tanto para las personas que se han apoyado en las subvenciones a la contratación como instrumento de fomento del empleo (78% trabaja) como para las personas que han acudido a la formación ocupacional (45,6% trabaja) (cuadro 6.17).

Igualmente se mantienen en este caso las discriminaciones de género en el mercado de trabajo. Las brechas de género son relativamente menos relevantes en el caso de las subvenciones a la contratación en relación con la formación ocupacional. Es

decir, una vez que las mujeres han entrado en el mercado laboral, se mantienen con mayor dificultad que los hombres, pero no se observan mayores salidas relativas de las mujeres por haber sido paradas de larga duración con anterioridad al trabajo subvencionado. Las brechas de género se muestran, sin embargo, más elevadas cuando se trata de encontrar trabajo a partir de la formación no reglada. En este caso la capacidad de inserción de las mujeres resulta sustancialmente inferior a la de los varones: mientras trabajan seis de cada diez hombres (59,1%), únicamente lo hacen cuatro de cada diez mujeres (39,1%).

Medidas dirigidas a los desempleados jóvenes

Las personas jóvenes conforman otro de los grupos con problemas en el mercado de trabajo. Las dificultades de transición entre la formación reglada y el mundo laboral les sitúan con altos índices de actividad, pero, simultáneamente, con tasas relativamente bajas de ocupación. Las medidas específicas para combatir este fenómeno se han concentrado en la dotación de cursos de formación ocupacional y las subvenciones a la contratación de personas jóvenes. En el primer caso, los cursos formativos son idénticos a los ofrecidos al resto de personas desempleadas. En el segundo, las subvenciones se dirigen excepcionalmente a la contratación temporal y no indefinida. La idea de fondo está en apoyar un tipo de contratación que permita a los jóvenes o, específicamente, a las personas con estudios universitarios, acceder por primera vez al mercado de trabajo y acumular experiencia laboral. Estos contratos son los contratos formativos: contratos en prácticas para las personas con estudios superiores y contratos en formación para las personas menores de 25 años.

En términos agregados se han realizado entre 2000 y 2002 un total de 3.793 intervenciones, donde tres cuartas partes de los participantes han accedido a formación ocupacional y un 25% -aproximadamente- a las subvenciones a la contratación. La presencia relativa de las mujeres en este caso es la menor del conjunto de medidas dirigidas a personas desempleadas, con un peso específico del 45% (40,2% en el caso de las subvenciones y 47,2% en el caso de la formación) (cuadro 6.18).

Cuadro 6.18. Resumen de participación y efectos de la medida 42.8 (año 2001)

	SUBVENCIONES	FORMACIÓN	TOTAL
% de mujeres	40,2	47,2	45,3
Efectos brutos (Tasa ocupación)			
Hombres	80,8	48,1	--
Mujeres	85,7	42,6	--
Efecto neto (trabajadores/as)	23,2	20	--
Efecto neto (empresas)	17,9	--	--

Fuente: datos del Principado de Asturias y Encuestas a beneficiarios/as de medidas FSE-POI, 2003. Universidad de Oviedo.

El nivel de cobertura de esta medida presenta variaciones importantes a lo largo del periodo objeto de estudio: 13,4% en 2000, 53,2% en 2001 y 20,2% en 2002. Las posibles razones son, por una parte, que el nivel de ejecución durante el año 2001 fue superior al de los otros dos años y, por otra parte, el cambio metodológico en la EPA durante ese año da lugar a unas cifras de paro de jóvenes (población que se toma como referencia) menores que durante los otros dos años.

Se muestran algunas diferencias sustanciales en el perfil del joven que recibe el curso o la ayuda económica a la contratación. Por definición, el grupo de personas que se aborda en la formación está formado por menores de 25 años, lo cual se traduce en un menor nivel de estudios relativo entre los hombres, pero no entre las mujeres. Ellos acuden a la formación ocupacional para complementar sus bajos niveles de formación reglada, ellas se han mantenido de forma más prolongada en el sistema reglado, aunque esto no ha sido garantía para su inserción laboral. La situación de desempleo les lleva a acudir a nuevos mecanismos facilitadores de empleo. Las redes de información, los mecanismos de búsqueda de políticas activas de empleo o la voluntad de completar su formación reglada con otra ocupacional son factores que se unen y que determinan una alta concentración de universitarios en este tipo de formación, especialmente en el caso de mujeres. En el caso de las subvenciones a la contratación de jóvenes, el perfil no es único: por una parte están las personas jóvenes con bajo nivel formativo que se concentran en los contratos en formación; por otra se encuentran las personas con un nivel educativo similar a los demandantes de formación ocupacional que copan las subvenciones a la contratación en prácticas. Tanto en los cursos como en las subvenciones se repiten las diferencias entre las mujeres y los hombres, mostrando aquéllas niveles formativos más elevados.

Un segundo elemento diferenciador de los jóvenes respecto al resto de personas desempleadas es su escasa o nula experiencia laboral. En términos generales se trata de hombres y mujeres que se acercan por primera vez al mercado de trabajo y buscan, a través de los primeros contratos, la experiencia laboral que les permita moverse hacia puestos de mayor remuneración y/o mejores condiciones laborales. Los resultados de la trayectoria laboral de hombres y mujeres tras recibir la subvención y finalizarse el periodo exigido de mantenimiento en el empleo por parte de la empresa muestra rotación laboral y permanencia en el mercado de trabajo, de manera que puede decirse que el instrumento ha servido para dar la oportunidad a una inmensa mayoría de beneficiarios/as para entrar y permanecer trabajando.

Los resultados de inserción en términos brutos, es decir, el porcentaje de jóvenes que trabajan aproximadamente dos años y medio después de haberse producido la formación o la subvención es del 45,5% en el caso de formación y del 82,5% en el caso de las subvenciones a la contratación. Ambos valores se sitúan por debajo de los niveles de éxito del resto de personas desempleadas del POI (entre 5 y 8 puntos porcentuales), aunque en valores similares a los/as parados/as de larga duración, es decir, incluso después de la intervención pública siguen siendo estos dos los grupos con mayores dificultades de inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo. El aspecto diferencial para el caso de los resultados entre esta medida y otras se centra en la situación laboral de hombres y mujeres que han sido beneficiarios/as de las subvenciones a la contratación en formación o prácticas. En este caso, las mujeres tienen resultados más positivos que los hombres y trabajan en un 85,7% de los casos, frente al 80,8% de los hombres. También se han mantenido en mayor medida en las

empresas subvencionadas, bien porque han tenido menor probabilidad de cambiar a mejores trabajos, bien porque las empresas decidieron integrarlas a las plantillas estables tras comprobar su eficiencia en el trabajo.

Las medidas aquí presentadas tienen unos efectos netos mayores a la media en el caso de las subvenciones a los contratos formativos (17,9%, frente a la media del 14,7%). La valoración subjetiva de los/as trabajadores/as muestra unos resultados más negativos en el caso de la formación ocupacional y, en este sentido, se trasluce que quienes han conseguido trabajo lo han hecho en menor medida que en el resto de grupos (desempleados/as y parados/as de larga duración) gracias al curso formativo.

6.7.3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Las medidas dirigidas a personas en activo contemplan como objetivo el mantenimiento y mejora en el empleo, para ello se contemplan dos tipos de acciones: la formación continua constituida como cursos dirigidos a personas en activo, con una duración media inferior a los cursos a desempleados/as; y las subvenciones a la contratación que, en este caso, toman la forma de ayudas a la conversión de contratos en indefinidos. Existen dos modalidades distintas de subvención; la primera dirigida a apoyar la conversión de contratos formativos en indefinidos (contratos que a su vez han sido apoyados con las medidas anteriores) y la segunda, enfocada a la conversión del contrato temporal en indefinido.

En términos globales se han realizado medidas para la mejora de la estabilidad en el empleo en 10.031 casos, mayoritariamente a través de la formación continua (86,7% de los casos). Esto supone una cifra de intervención similar, aunque ligeramente inferior, a las actuaciones llevadas a cabo sobre personas en desempleo. No obstante, las subvenciones a la contratación son menos numerosas en términos tanto absolutos como relativos con las de inserción de parados (suponen aproximadamente el 50% de las subvenciones dirigidas a fomentar la nueva contratación y un menor valor para la estabilización del empleo ya existente) (cuadro 6.19).

Cuadro 6.19. Resumen de participación y efectos del eje 43 (año 2001)

	SUBVENCIONES	FORMACIÓN	TOTAL
% de mujeres	36,6	43,3	42,4
Efectos brutos (Tasa ocupación)			
Hombres	90,4	82,2	--
Mujeres	90,7	85,1	--
	90,1	79,5	--
Efecto neto (trabajadores/as)	16,7	--	--
Efecto neto (empresas)	9,3	--	--

Fuente: Datos del Principado de Asturias y Encuestas a beneficiarios/as de subvenciones a desempleados/as de larga duración. Universidad de Oviedo.

La desigual situación laboral de hombres y mujeres en la población asturiana ocupada se traduce igualmente en una presencia minoritaria de mujeres como beneficiarias tanto en las medidas de formación continua como entre las beneficiarias de subvenciones para estabilizar el empleo. En ambos casos las mujeres participan aproximadamente en el 40% de las acciones totales (36,6% en subvenciones y 43,3% en formación continua).

Al igual que para las medidas dirigidas a desempleados se ha calculado una tasa de cobertura de las medidas incluidas en el eje 43. En primer lugar, para la medida 43.2, Formación continua, se ha tomado como población de referencia el número de personas ocupadas, obteniéndose que en torno a un 0,7% ha acudido a cursos de formación (0,99% en 2001). Durante el año 2000, este índice era mayor para las mujeres mientras que en el bienio 2001-2002, la situación es contraria por la superior participación de éstas en la medida.

Respecto al índice de cobertura para la medida 43.3 dirigida a la consolidación del empleo existente, la población de referencia está formada por aquellas personas que tenían un contrato formativo o temporal el año anterior. El índice refleja que cerca del 0,15% de este colectivo fue contratado indefinidamente con la ayuda de una subvención. No hay diferencias significativas entre hombres y mujeres y también se puede señalar la mayor cobertura durante el año 2001 (0,29%), debido al mayor número de personas beneficiarias durante dicho año.

Las personas que forman parte de las medidas cofinanciadas en esta línea de actuación tienen una edad media superior a la de personas desempleadas, al igual que una mayor experiencia laboral y rotación en el mercado de trabajo. No obstante, se producen solapamientos con este grupo en algunos aspectos como la concentración formativa en familias profesionales, predominando las tradicionalmente femeninas entre las mujeres y extendiéndose al ámbito industrial en el caso de los hombres. La duración de los cursos es, sin embargo, inferior en este caso, debido al mayor coste de oportunidad de las personas en activo frente a las desempleadas.

El análisis de los resultados se ha centrado en una serie de indicadores que muestran, en general, valores elevados en términos de empleo. Las personas beneficiarias de estas medidas continúan trabajando en un gran número de casos. A modo de resumen cabe destacar:

- los índices de mantenimiento del empleo han sido elevados, tanto para las personas formadas como para las subvencionadas, con valores que rondan el 80% y el 90% de ocupación en el momento de realizar las encuestas. En este caso, aunque existen diferencias por sexo, éstas son menos significativas, es decir, una vez que las mujeres han entrado en el mercado de trabajo se mantienen en él en unas ratios próximas a las masculinas.
- las personas que de forma indirecta han mejorado su relación contractual en la empresa, estabilizando su empleo gracias a la subvención, son relativamente escasas. Las empresas reportan una relación causa-efecto entre la ayuda económica y el paso de contrato temporal a indefinido en un nueve por ciento de los casos (9,3%).

6.7.4. Integración laboral de las personas con especiales dificultades

En el Principado de Asturias se han abordado tres tipos de medidas como instrumentos de apoyo a la inserción laboral de personas con especial riesgo de exclusión: por una parte, formación ocupacional y continua a personas con discapacidad y las subvenciones a la contratación de personas con discapacidad (medida 44.10); y, el, el Ingreso Mínimo de Inserción, IMI (44.11). El IMI está compuesto, a su vez, por tres líneas de actuación: formación, empleo y ayuda económica y cuya población objetivo son principalmente personas de minorías étnicas y familias monoparentales.

Durante el año 2001 se ha realizado un total de 708 intervenciones sobre los colectivos más desfavorecidos; cabe destacar la intervención mayoritaria entre las personas discapacitadas (581, es decir, el 82%) y, en menor medida, las intervenciones realizadas desde la Consejería de Asuntos Sociales (IMI, con 127 intervenciones durante el mismo periodo).

La inserción laboral de estos grupos de personas se presenta con más incertidumbres que en el resto de los colectivos analizados: desempleados/as, parados/as de larga duración, jóvenes o mujeres, y así se constata a través de análisis de la situación laboral de las personas beneficiarias dos años y medio después del inicio de la intervención. Entre las personas con discapacidad se encontraban trabajando una cuarta parte de los formados (24,8%), y entre las personas de minorías étnicas o de familias monoparentales la cifra disminuye hasta el 18,9%.

6.7.5. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se ha producido de manera constante en las últimas décadas en nuestro país. Este proceso, sin embargo, no ha supuesto la equiparación, ni cuantitativa ni cualitativa, de las mujeres en el entorno laboral, hecho que se constata a través de la revisión de los principales indicadores del mercado de trabajo. Este fenómeno de discriminación laboral se produce, con mayor o menor incidencia, en el conjunto de países europeos y se ha traducido en una medida transversal de los fondos estructurales.

El POI de Asturias 2000-2006 sustenta dos tipos de actuaciones distintas para el caso de las mujeres: por una parte, fomenta el *mainstreaming*, es decir la necesidad de incorporar la visión de género en el conjunto de actuaciones públicas, incluidas las del FSE, por otra, realiza algunas actuaciones de discriminación positiva, exclusivamente dirigidas a las mujeres. Por ello las mujeres están presentes como participantes de formación reglada, ocupacional, continua y/o de subvenciones a la contratación por cuenta propia o ajena, pero también en medidas específicas de mujeres. Las primeras de ellas se analizan en el capítulo de Igualdad de Oportunidades, las segundas se apuntan a continuación.

El eje destinado a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo (eje 45) ha estado constituido por dos tipos de medidas:

- Formación y subvenciones a la contratación de mujeres. Estas medidas se identifican con las genéricas destinadas a mujeres desempleadas o

trabajadoras y se incluyen en este eje en función de que los cursos o la subvención se hayan dirigido a mujeres, por lo tanto, no puede hablarse de instrumentos novedosos para la disminución de la brecha de género en el mercado de trabajo.

- Campaña de sensibilización para romper estereotipos masculino y femenino. En el año 2001 se llevó a cabo una campaña publicitaria destinada a combatir la segregación horizontal.

Las acciones incluidas en este eje son minoritarias tanto en término de beneficiarias como en términos presupuestarios. Formalmente constituyen, sin embargo, un complemento a las actuaciones más tradicionales de inserción laboral donde únicamente se cuantifica el porcentaje de hombres y mujeres que trabajan. En este sentido la medida 45.18 incorpora la necesidad de ir modificando discriminaciones de tipo salarial o de concentración de mujeres en determinadas actividades o niveles ocupacionales, al tiempo que reconoce la necesidad de realizar actuaciones de conciliación de vida familiar y laboral tanto para hombres como para mujeres.